



UNAPÉC
UNIVERSIDAD APEC

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE CURSO MONOGRÁFICO

**Trabajo Final de Grado para optar por el título de Licenciatura en
Negocios Internacionales**

Tema:

**"Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para
el Caribe".**

Sustentantes:

Rosangela Pena Bautista	2014-1495
Patria Maireni Rincón Figuereo	2015-1166
Francheska María Soto Capellán	2016-0264

Asesoras:

Lic. Patricia Céspedes

Lic. Ilena Rosario

Santo Domingo, D.N, República Dominicana

2020

**"SERVICIOS CULTURALES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN
ECONÓMICA (EPA), PARA EL CARIBE".**

ÍNDICE

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN	6
INTRODUCCION	7
CAPÍTULO I:.....	10
SERVICIOS CULTURALES.....	10
1.1. Concepto de servicios culturales.	11
1.2 Tipos de servicios culturales.	12
1.3 Alcance de los servicios culturales.	13
1.4 Incidencia de los servicios culturales.	18
CAPÍTULO II:.....	20
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (EPA)	20
2.1 Concepto de EPA	21
2.2 Historia del EPA.....	22
2.3 Alcance del EPA	24
2.4 Ventajas y desventajas del EPA	26
2.5 Responsabilidades del EPA.....	29
2.6. Oportunidades que puede aportar el EPA	30
2.7. Protocolo cultural del EPA	35
CAPÍTULO III:.....	38
ANÁLISIS DEL CARIFORUM.....	38
3.1. Alcance y vínculos del CARIFORUM.....	39
3.2. Incidencia de los servicios culturales según el EPA	43
3.3 Aspectos económicos y sociales del EPA acorde a los servicios culturales	46
3.2.1. Jamaica.....	48
3.2.2. Trinidad y Tobago	51
3.2.3. Guyana.....	54
3.3. Incidencia en la economía del Caribe	56
3.4. Desarrollo de los servicios en la región del caribe	62
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	73

BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS	77

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

El camino ha sido largo y duro pero ahora veo la luz al final del túnel. Le doy gracias a Dios porque sin él nada y con él todo, por darme fuerzas, valentía, salud y sabiduría para culminar esta etapa importante de mi vida.

A mi abuela Austria Z. Mateo, que desde el cielo me guía y acompaña, más que agradecer quiero dedicarle de manera muy especial este gran logro.

A mi madre, Rosa A. Bautista M. mi roca, mi sustento y mi fortaleza, por siempre estar para mí en todos los aspectos de mi carrera y mi vida, por ser mi ejemplo y por motivarme cada día a ser mejor, esto no hubiese sido posible sin su apoyo, gracias madre de mi alma por tu entrega sin condiciones. A ella le debo este y todos mis éxitos. Eres mi vida.

A mi padre, Dr. Ángel M. Peña E. en cualquier lugar que esté le doy gracias por ser mi luz y mi motivación y por creer siempre en mí, por darme fuerzas y su amor inmenso y por inculcar en mí valores para ser una buena persona. Te amo y te extraño cada día.

A mi hermano, Anderson por siempre estar para mí en el momento exacto, te amo mucho, también a mi tía Neris Bautista por siempre creer en mi potencial, animarme al progreso y desearme victorias.

A mis amigas Andrea y Yisleidry por acompañarme en las buenas y malas y por ser parte importante en mi vida.

A Maireni y Francheska por haber sido mis compañeras y tenerme la paciencia necesaria y motivarme cuando lo necesité.

A los docentes por su entrega y por el apoyo brindado a lo largo de la carrera. Y a todos los que de una manera u otra formaron parte de este proceso que nos transporta a un grado más avanzado de la vida.

Les agradezco y les comparto esta consecución que me da tanta felicidad.

¡Al fin!

Rosangela Peña Bautista.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, las gracias a Dios por darme la fuerza, la sabiduría y salud necesaria para completar esta gran etapa de mi vida. Por siempre estar conmigo en todo momento, por demostrarme que puedo dar más de lo que imagino.

A mi madre, Rosa Capellán, mi talón de Aquiles, merecedora de este logro tanto como yo. Gracias por haberme dado una educación ejemplar, por siempre apoyarme en todo, por cuidarme, por aconsejarme de lo que está bien y lo que no y sobre todo por ser mi mayor ejemplo a seguir, un agradecimiento no es suficiente.

A mi novio, Juan Rodríguez, mi mano derecha, quien fue parte importante en este trayecto, aconsejándome y acompañándome en los momentos más difíciles de la carrera y ponerme como prioridad sin importar las circunstancias. Te amo.

A María Mercedes Brito-Feliz, que de ser mi jefa paso a ser otra madre y mentora. Por impulsarme a dar siempre lo mejor de mí en mi vida profesional y poner en mí su confianza y apoyo de manera incondicional.

Agradezco a nuestras asesoras, Ilena Rosario y Patricia Céspedes por estar dispuestas ayudar, aportar ideas y ser guías para que este trayecto termine exitosamente a pesar de los desafíos que esta actual pandemia nos presenta.

Finalmente, quiero agradecer a todos mis familiares y amigos que no mencione aquí y que de igual manera formaron parte de todo esto, impulsándome a ser mejor, velando por mi bienestar y por mi felicidad. Lo logre!

Francheska M. Soto C.

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Primero dar gracias a Dios, por crear en mi la necesidad de querer superarme profesional e intelectualmente, de ayudarme a seguir aun en momentos en que no quería continuar, de ayudarme a escoger esta carrera tan parecida a mi persona y de la que estoy segura me ayudara a sacar una mejor versión, por hacerlo tan fácil aun en situaciones tan difíciles, gracias mi Dios.

Gracias a mí, por mi entrega, mi esfuerzo y dedicación total. Porque aunque tuve momentos difíciles nunca paso por mi mente desistir. Fue un camino muy difícil pero confiado en mí Dios y en mi lo logre. Siempre supe que lo lograría, pues desde un principio ha sido una de mis metas más importantes pero nunca pensé que bien se sentiría.

A mi madre que por ti y para ti es este título, esta profesión. Gracias por siempre estar ahí, por creer, por amarme tanto, por siempre mostrarme el camino correcto de hacer las cosas, por educarme, por hacer de mí una súper mujer, independiente, responsable, con metas y los pies sobre la tierra, pero sobre todo, gracias por ser el mejor ejemplo a seguir, no solo mío sino de todos los que te conocemos, gracias Madre mía.

A toda mi familia que es mi gran tesoro. Mi Hermana betel y Karina por ser las mejores hermanas Y siempre estar ahí para mí. A mis tías Alin, Yajaira, Fanny por ser madres para mí, por siempre, creer apoyarme y amarme incondicionalmente, soy muy afortunada.

Amigas, amigos gracias por todo. A mis amigas que son mi segunda familia. Bianca, Melany, Dahiana, Pamela gracias por ser las mejores amigas, por sus consejos, su apoyo y amor. Gigi, gracias por ser mi guía en Apec, por siempre responder con tanto amor a mis inquietudes, gracias por tu disposición.

Gracias a mis compañeras Rosangela y Francheska por su apoyo y entrega para así lograr terminar con este hermoso proyecto. Gracias a la familia APEC, tutores y administración, a todos los que de una forma u otra fueron parte de este hermoso camino gracias.

Patria M. Rincón F.

RESUMEN

La siguiente investigación se titula: “Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para el Caribe”, la cual tiene por objetivo general identificar las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica, para el Caribe. Expuso la problemática referente a los servicios culturales y su incidencia tanto en la república dominicana como el caribe, mostrando los beneficios que puede brindar tanto al país como al caribe y los países asociados.

Se aplicó el tipo de investigación deductiva-analítica, exponiendo los diferentes elementos involucrados en los servicios culturales, además se empleó el método mixto incluyendo datos tanto cuantitativos como cualitativos. Aportando los datos necesarios para la investigación.

Entre los principales hallazgos se encuentran que las barreras arancelarias fueron abolidas con este acuerdo permitiendo el acceso a los 28 países de UE los productos caribeños, proporcionando asistencia económica a las naciones del Caribe con el propósito de reducir la pobreza.

INTRODUCCION

Actualmente, El Acuerdo de Asociación Económica (Economic Partnership Agreement, EPA, en inglés) constituye el segundo acuerdo de mayor importancia para nuestro país, pues abre las posibilidades de exportar libre de aranceles en todos los renglones productivos hacia 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como también refuerza el marco jurídico para aprovechar de una vez por todas el atractivo mercado del caribe, incluyendo a Haití.

El EPA fue firmado el 15 de octubre por 13 de los 15 países que participaron en las negociaciones, siendo posteriormente firmado por Guyana (20 de octubre) y quedando sólo Haití por firmar. El EPA entró en vigor de manera provisional el 31 de octubre. Desde el 1ro. de enero de 2008 nuestras exportaciones de bienes y servicios al mercado europeo gozan de las prerrogativas contenidas en el acuerdo.

La industria creativa o cultural abarca a las empresas que tienen el talento como insumo principal. Es el cine, la publicidad, la televisión, la animación, los videojuegos, la industria editorial, la música, el diseño, la artesanía, la arquitectura, la web y las aplicaciones móviles. En fin, es de todo aquello que incide en la visualización de nuestras marcas de bienes industriales y que agregar valor a las mismas.

Según la UNESCO, la industria cultural y creativa contribuye en alrededor del 7% de la economía mundial, y entre el 2% y el 8% del PIB de numerosas economías nacionales. El cine no sólo ha crecido sino que tiene un enorme potencial para servir de enclave de todos los sectores productivos, pues se encadena con la agricultura,

los servicios financieros, la infraestructura, el turismo, telecomunicaciones, comercio, otros rubros culturales, con la manufactura y con otros muchos sectores más. Pero sobre todo el cine es un medio idóneo para contribuir con la imagen del país, ya que permite presentar las bondades de la nación, nuestros productos, experimentar nuestra música, nuestro arte, nuestro deporte, entre otros. Es una excelente herramienta de exportación y de marca país.

En este sentido, y reconociendo que tanto Europa como el Caribe poseen enormes ventajas culturales, artistas y gente creativa, que pueden convertir la industria cultural en una oportunidad para promover sus ventajas competitivas, el Acuerdo de Asociación Económica (EPA), establece un protocolo relativo a la cooperación cultural, el cual tiene como objetivo promover el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de los países, propiciar el fomento de la diversidad, integrar la dimensión cultural, reforzar las capacidades y la independencia de esta industria, así como, promover el contenido cultural local y regional.

Asimismo, caracterizado por la globalización de la economía, de las comunicaciones y de la cultura, está orientado hacia la creación de la sociedad de la información y el conocimiento en la que las industrias culturales juegan un rol fundamental.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) señaló que los acuerdos comerciales vigentes en República Dominicana facilitan la exportación de servicios por parte de profesionales independientes y empresas interesadas. Debido a los acuerdos de servicios las cifras del Banco Central, mostradas en la balanza comercial, presentó un superávit de unos US\$5.8 millones, para un aumento de casi

10.5 por ciento. De esta forma el MICM desarrolla las acciones para impulsar el comercio de servicios culturales y demás para la creación e implementación de la Estrategia Nacional para el Fomento de las Exportaciones de Servicios.

Conforme a lo estipulado por Manuel Pacheco y Jacqueline Monegro, del Ministerio de Turismo, se enumeran oportunidades que las mipymes pueden aprovechar para suplir la demanda de la industria del turismo en el país, entre las mencionadas aparecen las aperturas de centros de spa y bienestar en zonas turísticas.

Con relación a los servicios culturales exportables, el Ministerio de Cultura citó que la música, la danza, el teatro y otras actividades relacionadas con la cultura generan ingresos; asimismo trajo a colación la llamada economía naranja y su capacidad para producir riquezas en comunidades deprimidas.

Por tanto, en vista de todas las oportunidades que en materia cultural nos brindan los instrumentos comerciales vigentes en la República Dominicana, como es el caso del Acuerdo EPA, y reconociendo el potencial de nuestra industria cultural y comercial (artistas, músicos, compositores, escultores, bailarines, diseñadores, poetas, entre otros), se hace necesario que dicho sector conozca los compromisos y oportunidades consagradas por el país en el marco de este acuerdo, a los fines de que podamos lograr un mayor aprovechamiento de este, y lograr convertir esta industria en una fuente de desarrollo, no solamente en términos de crecimiento económico sino también social, que nos permita rescatar nuestra identidad cultural y contribuir a garantizar la preservación y promoción de las manifestaciones culturales de nuestro país.

CAPÍTULO I:
SERVICIOS CULTURALES

CAPÍTULO I. SERVICIOS CULTURALES

1.1. Concepto de servicios culturales.

“Los beneficios no materiales que las personas obtienen de los ecosistemas se denominan “servicios culturales”. Estos servicios comprenden la inspiración estética, la identidad cultural, el sentimiento de apego al terruño y la experiencia espiritual relacionada con el entorno natural. Normalmente, en este grupo se incluyen también las oportunidades para el turismo y las actividades recreativas. Los servicios culturales están estrechamente interconectados y a menudo están relacionados con los servicios de abastecimiento y de regulación: la pesca en pequeña escala no solo tiene que ver con los alimentos y los ingresos, sino también con el modo de vida de los pescadores. En muchos casos, los servicios culturales figuran entre los valores más importantes que las personas asocian con la naturaleza; es por ello fundamental comprenderlos” (fao.org, 2020)

El patrimonio cultural de la Nación comprende todos los bienes, valores y símbolos culturales tangibles e intangibles que son expresión de la Nación dominicana, tales como las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes, incluidos aquellos sumergidos en el agua, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, tecnológico, testimonial, documental,

literario, bibliográfico, museográfico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

El desarrollo cultural consiste en el proceso de promoción del conjunto de factores capaces de acrecentar de manera significativa el nivel de vida cultural de la población, es decir, el grado de acceso o de participación en la vida cultural de la comunidad.

1.2 Tipos de servicios culturales.

Entre estos servicios tenemos:

- **Turismo:** este yacimiento de empleo engloba tanto el turismo rural como el cultural, el deportivo y recientemente está cobrando importancia el turismo para la salud (por ejemplo, los balnearios), con la apertura este año de varios centros nuevos que a buen seguro ofrecerán posibilidades de empleo.
- **Patrimonio cultural:** Los campos de actuación son tanto el de la promoción (en actividades que tienen que ver con la elaboración de guías), como como en el artístico (restauración de obras de arte y conservación de muebles).
- **Desarrollo local:** Destacan aquí la valoración del patrimonio cultural (centros culturales), el desarrollo local (potencialidades de la cultura local), y la protección de zonas naturales; tareas de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, quienes realizan las siguientes funciones:
- Prospección de recursos infrautilizados, de proyectos de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades.

- Acompañamiento técnico en el inicio de proyectos empresariales.
- Apoyo a promotores, mediante la aplicación de técnicas de consultoría y asistencia en los procesos formativos.
- **Sector audiovisual:** Las actividades en las que se puede trabajar en este sector son: tanto en la producción, distribución y exhibición de películas, como la producción de programas de televisión y su industria auxiliar, que con la llegada de nuevos canales televisivos ofrecen oportunidades nuevas de empleo distintas a los sectores tradicionales, donde muchos están en declive (como es el caso de fábricas de producción). En este caso, los yacimientos de empleo que se generan van más encaminados a conseguir las certificaciones de calidad (auditorias) y a la mejora en el medio ambiente.
(portal.ugt.org, 2020)

1.3 Alcance de los servicios culturales.

A lo largo de la historia, el ser humano ha ido acumulando un conjunto de conocimientos y obras en los campos del arte, la música, la literatura y las ciencias sociales. Esta sabiduría hay que ponerla a disposición de las personas para que se desarrollen y evolucionen, para que sean capaces de conocerse a sí mismas y de entender lo que ocurre a su alrededor. Para que este saber, lo que llamamos cultura, cumpla su función, es necesario ordenarlo, facilitando el acceso a todos los ciudadanos. Los encargados de realizar esa tarea de difusión son los gobiernos a través de los ministerios de cultura o similares, y demás instituciones públicas.
(fao.org, 2020)

La cultura es una creación del ser humano si tenemos en cuenta que los restantes seres vivos subsisten a partir de la utilización del medio pero no de la creación del mismo. Así, si bien compartimos con ellos las funciones orgánicas que nos hacen nacer, crecer, reproducirnos y morir, la cultura es un bien exclusivo del hombre que iguala a todos los individuos (ya que todos podemos crearla) pero que al mismo tiempo nos hace diferentes entre unos y otros (porque cada uno crea su propia cultura), aumentando la riqueza que el ser humano compone.

Las representaciones culturales como el arte, la literatura, el lenguaje y la religión, junto con los valores y creencias de una comunidad, forman su esencia y se manifiestan a través del estilo de vida de quienes pertenecen a ella. Cada cultura es especial, distinta y es esa diversidad lo que más nos enriquece.

La cultura se relaciona con el desarrollo de nuestra actitud pues nuestros valores influyen en la forma en que vivimos. De acuerdo con la definición conductista, ésta es el último sistema de control social donde la gente tiene el dominio de sus propias normas y conductas. Los valores son nuestros principios fundamentales, dan forma a lo que pensamos, a cómo procedemos y a nuestra manera de ser.

La manera en cómo percibimos las cosas está en gran medida afectada por los prejuicios, la actitud y las emociones, factores estrechamente relacionados con la cultura. Al etiquetar algo como bueno o malo, nuestras ideas preconcebidas juegan un papel básico. Cuando juzgamos algo como fácil o difícil, la actitud y el nivel de motivación que tenemos son clave. La cultura a la que pertenecemos determina la estructura de nuestro pensamiento, lo que influye en las percepciones.

Las ideas arraigadas en la mente influyen en la forma en que vemos a las personas y en cómo reaccionamos a determinadas situaciones. Diversos estudios han demostrado que la cultura influye en la forma en la que nuestro cerebro procesa la información y responde a los estímulos. Esta es otra de las razones por las que es tan importante.

La cultura nos da una identidad y nos ayuda a forjar el carácter. Los valores compartidos a través de la comunidad o grupo social en el que estamos, nos dan un sentido de pertenencia. La cultura nos une y nos da una sensación de seguridad.

El idioma que hablamos, el arte, la literatura y el patrimonio del que estamos orgullosos, la gastronomía, las fiestas, las costumbres y tradiciones, juntos forman nuestra cultura, se convierten en una parte de la vida diaria e influyen en nosotros de muchas maneras. La importancia de la cultura no se puede enfatizar lo suficiente, ya que es algo que está dentro de nosotros, nos rodea, y es una parte integral de nuestro ser. Define la forma en que tratamos a los demás ya nosotros mismos.

En casi todas las facetas de la vida es importante reconocer las diferencias culturales. A consecuencia de la migración de las familias de un país a otro, vivimos hoy en una sociedad multicultural. Quienes viven alrededor de nosotros, aquellos con quienes convivimos y trabajamos todos los días, tienen raíces diversas pues provienen de otras partes del mundo, por lo tanto su formación, creencias y valores son distintos de los nuestros. El conocimiento de la cultura propia y de la de los demás, nos ayuda a aceptar estas diferencias; estudiarlas amplía la visión que tenemos del mundo, aprendiendo con ello a apreciar y a respetar a los demás.

La cultura es un fenómeno común a todos los seres humanos ya que todos y cada uno de nosotros, al vivir en sociedad, aprendemos lo que nos transmiten las generaciones anteriores y con ese conocimiento podemos eventualmente contribuir a que la cultura siga creciendo y perviviendo. Sin embargo, la cultura también nos diferencia ya que cada grupo social construye sus propias representaciones culturales de acuerdo a sus preferencias, sus intereses, sus miedos, sus inquietudes, etc. Así, no es lo mismo la cultura de un país occidental que la de un país oriental, como también puede ser diferente la cultura de una región de un país con otra región del mismo país o incluso las culturas que representan a diferentes grupos sociales que conviven juntos en un mismo espacio geográfico.

En agosto de 2012 recibimos las líneas estratégicas del Plan de Gobierno del presidente Lic. Danilo Medina para dirigir el Ministerio de Cultura. En los primeros cien días realizamos el primer ensayo de la actual gestión cultural, el cual nos permitió conocer las capacidades y limitaciones que se concentraban en este Ministerio. (divulgaciondinamica.es, 2017)

Para esta gestión del Gobierno, la Convocatoria Nacional de Proyectos Culturales tenía un propósito muy claro: alcanzar cambios en el desarrollo sostenible de la cultura, y generar la participación de la gente e integración regional de la cultura en la República Dominicana.

Este Programa ha representado para el Estado dominicano la propuesta de descentralización, de inclusión y cohesión social, con el mayor impacto en la creación del mercado de los bienes y servicios culturales, en la generación de

empleos, en la inversión cultural y en la mejora de la calidad de vida de la familia dominicana en toda la geografía nacional. Con esta apuesta se pone en valor la cultura dominicana, y se visibilizan sus principales manifestaciones, marcando el rumbo de las realizaciones de la actual gestión cultural, enmarcada en los siguientes ejes de acción cultural del país:

- Promoción de la creatividad y desarrollo del talento cultural.
- Promoción y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Promoción de la identidad y creación de ciudadanía cultural.
- Descentralización y articulación territorial.
- Fomento de las Industrias Culturales.
- Desarrollo Institucional del Ministerio

Objetivos de la Gestión Cultural

Aun siendo importante acotar que la gestión cultural tiene que ver con el fomento y reconocimiento de las prácticas culturales, la creación artística, la generación de nuevos productos, la divulgación y promoción de los significados y valores culturales, la preservación de la memoria colectiva y la conservación de los bienes culturales, en general, los objetivos varían en función de la naturaleza jurídica (pública/privada) de la organización de que se trate. (divulgaciondinamica.es, 2017)

Objetivos de la gestión cultural en el sector privado.

En el sector privado el objetivo predominante será en principio la rentabilidad, aunque esto no siempre es así, puesto que a veces la gestión cultural forma parte

de una estrategia más amplia, por ejemplo las fundaciones de las entidades financieras o fines sociales como el caso de organizaciones no gubernamentales.

Objetivos de la gestión cultural para las administraciones públicas.

Para las administraciones públicas el objetivo prioritario pasa por fines sociales relacionados con los derechos y deberes culturales, es decir, garantizar la calidad y la accesibilidad del bien o servicio cultural que ofrece.

Existen también organizaciones con objetivos mixtos que aúnan rentabilidad y accesibilidad social, por ejemplo un espacio de titularidad pública gestionado por una sociedad privada.

1.4 Incidencia de los servicios culturales.

Los servicios culturales inciden de forma sistemática (empírica e intuitiva o bien, aprendida e institucional) en la creación, producción, valorización, socialización y disfrute de los bienes y ellos mismos. A través de la cultura y sus diversos lenguajes (arte, historia, memoria, etc) construyen iniciativas, participativas para crear comunidades donde se reúnan hombres y mujeres para reflexionar, compartir, construir y transformar. (UNESCO, 2020)

La Convención de la UNESCO hace especial hincapié en los temas que vinculan la cultura y el desarrollo y específicamente confirma que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos y que por tanto constituye, uno de los

principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

En este sentido, y reconociendo que tanto Europa como el Caribe poseen enormes ventajas culturales, artistas y gente creativa, que pueden convertir la industria cultural en una oportunidad para promover sus ventajas competitivas, el Acuerdo de Asociación Económica (EPA), establece un protocolo relativo a la cooperación cultural, el cual tiene como objetivo promover el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de los países, propiciar el fomento de la diversidad, integrar la dimensión cultural, reforzar las capacidades y la independencia de esta industria, así como, promover el contenido cultural local y regional.

Este Protocolo además prevé la asistencia técnica para la formación, el intercambio de información, conocimientos y experiencias, asesoramiento en la elaboración de políticas y legislación, así como el uso y la transferencia de tecnologías.

CAPÍTULO II:

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (EPA)

CAPÍTULO II: ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (EPA)

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE), mejor conocido por las siglas en inglés de Economic Partnership Agreement (EPA), es un acuerdo negociado por la República Dominicana dentro del conjunto de países del Foro de Estados de los países de ACP (África, Caribe y Pacífico) del Caribe (CARIFORO), firmado en el 2008 con los Estados de la Unión Europea.

2.1 Concepto de EPA

Es un acuerdo comercial que otorga al CARIFORO (CARICOM y República Dominicana) acceso preferencial al mercado de la Unión Europea. Es la continuación de los Acuerdos de Cotonú y Lomé, por los cuales los países europeos han contribuido al desarrollo de los Países ACP (África, Caribe, Pacífico).

Se trata de un modelo de convenio comercial orientado hacia el avance, que dispone mecanismos de cooperación y permite gran flexibilidad para que los países integrantes efectúen sus responsabilidades de forma gradual.

El EPA, Acuerdo de Asociación Económica (Economic Partnership Agreements-EPA, por sus siglas en inglés), conjunto de acuerdo en dos o más Partes, sobre distintos tópicos o campos de trabajo incluyendo entre ellos el libre comercio de bienes y servicios.

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) es el principal instrumento que rige las relaciones comerciales bilaterales. Las reuniones generalmente son encabezadas

por la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, con la participación de la Cancillería.

2.2 Historia del EPA

El EPA fue firmado el 15 de octubre por 13 de los 15 países que participaron en las negociaciones, siendo posteriormente firmado por Guyana (20 de octubre) y quedando sólo Haití por firmar. El EPA entró en vigor de manera provisional el 31 de octubre. Desde el 1ro. de enero de 2008 nuestras exportaciones de bienes y servicios al mercado europeo gozan de las prerrogativas contenidas en el acuerdo.

Este Acuerdo de Asociación Económica está conformado por un lado por los 27 países miembros de la Unión Europea: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido. Por el otro lado, por los 15 Estados miembros del CARIFORO: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucía, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, y República Dominicana.

El Acuerdo de Asociación Económica tiene como historial más de 35 años de comercio cimentado en preferencias unilaterales, iniciando con el Convenio de Lomé (año 1975), el cual consecutivamente evolucionó hasta una cuarta versión, convirtiéndose en el llamado Acuerdo de Cotonú (año 2000). Posteriormente, con la proyección de alcanzar más allá de una relación basada en el acceso preferencial

no recíproco, se vislumbraron los objetivos de los acuerdos de asociación económica, involucrando derechos y compromisos para ambas Partes, el desarrollo humano y crecimiento económico, el cambio sostenible, la erradicación de la pobreza y la integración regional del Caribe a la economía global.

El acuerdo fue firmado en octubre de 2008, pero para fines de aduanas el convenio está en vigor desde enero, ya que las preferencias se asumen desde esa fecha.

El país formó parte del Convenio de Lomé en 1989, acuerdo que prosiguió con el Convenio de Cotonou, firmado por un plazo de 20 años en el 2000, con revisiones cada cinco años. Mediante Cotonou se plasmó un compromiso previo para negociar con la UE el AAE, acorde a las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Conforman el CARIFORO las 14 naciones de la Comunidad del Caribe (CARICOM); República Dominicana, Haití y Cuba.

El EPA constituye el segundo acuerdo de mayor importancia para nuestro país, pues abre las posibilidades de exportar libre de aranceles en todos los renglones productivos hacia 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como también refuerza el marco jurídico para aprovechar de una vez por todas el atractivo mercado del caribe, incluyendo a Haití. Este acuerdo permitió a los productores agropecuarios de República Dominicana excluir alrededor de 394 líneas arancelarias (39% del total de partidas consideradas agrícolas), entre las cuales se encuentran productos con alta sensibilidad productiva como las carnes y los helados.

También, el sector industrial pudo proteger líneas sensibles, que incluyen productos como metales, refrigeradores, plásticos en forma primaria-químicos, entre otros. El EPA considera las asimetrías entre Europa y nuestra región, al consagrar que ciertos bienes producidos aquí o con importaciones de alto valor fiscal tengan plazos de desgravación entre 15 y 25 años, tiempo que permitirá realizar los ajustes estructurales necesarios para el libre comercio. Igual pasa en el ámbito de los servicios y las inversiones, donde se establecen normativas que permitirán a los profesionales y suplidores de servicios del país acceder al mercado europeo, así como un mayor fomento y estímulo para las inversiones europeas en nuestro país.

República Dominicana concluyó en diciembre de 2007 junto a los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM), las negociaciones de un Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, con la finalidad de sustituir el régimen de preferencias unilaterales que otorgaba la UE a esta región como parte del bloque de países ACP, por un régimen de comercio recíproco, compatible con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Las negociaciones del EPA para la región del Caribe habían iniciado oficialmente en Jamaica, el 16 de abril de 2004.

2.3 Alcance del EPA

El AAE permite el acceso sin aranceles de productos caribeños a los 28 países de la UE y proporciona asistencia económica a las naciones del Caribe con el propósito expreso de reducir la pobreza en la región, promover su integración regional y fomentar la inclusión de su economía en la economía mundial. Asimismo, el AAE

estimula el libre comercio entre los países de la región. La República Dominicana forma parte del AAE desde el 15 de octubre de 2008.

Junto con el DR-CAFTA, el AAE ofrece a los inversores internacionales en la República Dominicana, así como a los productores locales, un acceso sin precedentes de sus productos y servicios a los dos mercados más grandes del mundo: la Unión Europea y los Estados Unidos.

Este acuerdo ha representado una solución viable a nivel regional, tanto para nuestra integración en el Caribe como para la exportación de nuestros bienes y servicios a Europa, siendo el primer Acuerdo de este tipo logrado por la Unión Europea, en consonancia con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC). De igual manera, ha sido una herramienta que busca apoyar el proceso de integración, al mismo tiempo que reconoce las asimetrías en los diversos y diferentes niveles de desarrollo entre los países que conforman el bloque CARIFORO y los países de la Unión Europea, otorgando libre acceso al mercado a un 98.5% de las exportaciones provenientes de la región del Caribe, lo cual constituye el mayor volumen de acceso hasta ahora otorgado por un acuerdo comercial, con un desmonte gradual que se extiende hasta 25 años.

En este sentido, luego de la entrada en vigor de este Acuerdo, se ha mejorado el acceso al mercado europeo de bienes en la región, con aranceles más bajos, normas de origen más flexibles, a través de la eliminación de cuotas para nuestros productos, entre otras concesiones en bienes, así como la apertura del mercado europeo a los proveedores de servicios de los países que conforman el CARIFORO.

2.4 Ventajas y desventajas del EPA

Entre los principales beneficios se pueden citar:

- Eliminación de los derechos de aduana sobre las exportaciones de mercancías originarias de los Estados del CARIFORO e importadas a la Unión Europea (con algunas excepciones)
- Trato de nación más favorecida: en caso de los países de la Unión Europea suscribir un acuerdo con otros Estados que otorgue un trato más favorable al contenido en el EPA, dicho nuevo trato será también aplicable a los países CARIFORO
- Las mercancías importadas por cualquiera de las partes recibirán el mismo trato que las mercancías locales
- El EPA liberalizó más del 85% de los productos que se exportan e importan en la República Dominicana

Además de la libertad para la importación de bienes, EPA contempla la liberalización de los servicios profesionales de los siguientes sectores:

- Ingeniería
- Computación y servicios relacionados
- Investigación y desarrollo
- Consultoría
- Servicios incidentales a la manufactura
- Servicios de consultoría técnica y científica
- Telecomunicaciones

- Servicios de convenciones
- Contabilidad
- Auditoria y servicios auxiliares de contabilidad
- Arquitectura
- Servicios hospitalarios
- Turismo
- Servicios de entretenimiento
- Transporte marítimo
- Servicios de Courier
- Servicios de medioambiente

El acceso inmediato de las exportaciones caribeñas al mercado de la Unión Europea (UE) es uno de los beneficios que ofrece a la República Dominicana y demás países miembros del Cariforo el tratado de asociación económica (EPA).

-Este acuerdo permite a los mercados caribeños abrirse gradualmente sobre 25 años con amplias salvaguardas para proteger el empleo local y los sectores sensibles.

-Asimismo, el tratado liberaliza el comercio del sector servicios para promover crecimiento e inversión.

Además, promueve la cooperación en programas de innovación y protege normas de trabajo y medio ambiente en el Caribe.

Asimismo, el convenio ayuda a exportadores caribeños a cumplir con estándares europeos e internacionales.

Dentro de las ventajas del referido Acuerdo podemos señalar: difundir la eficacia económica, donde el EPA tendrá como finalidad simplificar todos los procedimientos y reglamentos relativos a las importaciones y exportaciones, para llegar a los más altos estándares internacionales; oportunidades económicas, una mayor estabilidad política y fomentar su integración efectiva en la economía mundial; RD recibió la Cooperación a través del Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI, por sus siglas en inglés), cooperación no reembolsable de la Comisión Europea y contrapartida del Gobierno Dominicano; para el fortalecimiento de capacidades ofrecidas a un grupo de profesionales de diferentes entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, incluyendo capacitación ofrecida a medios de comunicación, actividad organizada por la DICOEX.

El EPA es un acuerdo que ofrece significativas ventajas para los empresarios y comerciantes dominicanos. Las facilidades que ofrece EPA todavía no han sido explotadas en su justa dimensión. Con EPA la RD cuenta con un acceso preferencial a un mercado de más de 500 millones de personas con alto poder adquisitivo. Exportar bienes y servicios a Europa y el Caribe es hoy más fácil que nunca antes.

El Acuerdo EPA presenta desventajas en ciertos sectores productivos (agricultura, lácteos, entre otros), además competencia directa de productos altamente

subsidiados, procedente de regiones avanzadas con productores de países más pobres, que no cuentan con muchos beneficios similares.

Algunos estudios e investigaciones sobre el tema, como es Oxfam Internacional advierten que el Acuerdo de Libre Comercio propuesto por la Unión Europea a los países del Caribe es injusto, “Si el AAE-EPA son acuerdos pensados para beneficiar a los países más pobres, no deberían conducir a la pérdida de ingresos públicos y empleos. Además la ayuda prometida por la UE a los países ACP como el paquete del FED, no se puede condicionar a la firma de un EPA”.

En el tema de Cooperación, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED), siendo el elemento trascendental de la ayuda comunitaria a la cooperación al desarrollo facilita a los Estados ACP (África, el Caribe y el Pacífico) y a los países y territorios de ultramar (PTU) cooperación económica y técnica. Elemento importante en las negociaciones, debido que de RD no participar en el EPA, tendría efectos negativos en las relaciones de cooperación con la UE resultantes de Cotonou, además se ampliaba la dependencia del intercambio comercial de bienes y servicios con el mercado de los Estados Unidos debido a la existencia del DR-CAFTA.

2.5 Responsabilidades del EPA

Entre las responsabilidades del EPA están establecidas en su Artículo I las siguientes:

- Contribuir a reducir y, con el tiempo, a erradicar la pobreza mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Acuerdo de Cotonú;

- Promover la integración regional, la cooperación económica y la buena gobernanza, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM;
- Promover la integración gradual de los Estados del CARIFORUM en la economía mundial, de conformidad con sus opciones y prioridades políticas de desarrollo;
- Mejorar la capacidad de los Estados del CARIFORUM en la política comercial y las cuestiones relacionadas con el comercio;
- Apoyar las condiciones para aumentar la inversión y la iniciativa del sector privado, y reforzar la capacidad de abastecimiento, la competitividad y el crecimiento económico en la región del CARIFORUM;
- Reforzar las actuales relaciones entre las Partes basándose en la solidaridad y el interés mutuo; a tal fin, teniendo en cuenta sus respectivos niveles de desarrollo y coherentemente con las obligaciones de la OMC, el Acuerdo reforzará las relaciones comerciales y económicas, apoyará una nueva dinámica comercial entre las Partes mediante una liberalización progresiva y asimétrica del comercio entre ellas y reforzará, ampliará y profundizará la cooperación en todos los ámbitos relacionados con el comercio y la inversión.

2.6. Oportunidades que puede aportar el EPA

A los diez años de implementación del EPA, hemos logrado nuevas oportunidades para la entrada en el mercado europeo de productos de origen dominicano como:

bananas, ron, azúcar, arroz, carne, yuca, textiles, entre otros; siendo éste un modelo de acuerdo comercial verdaderamente orientado hacia el desarrollo.

Este Acuerdo abrirá nuevos mercados para esas empresas que estén dispuestas a competir con estándares de calidad requeridos, de modo que puedan aprovechar las oportunidades de exportar sus productos a mercados europeos y que ingresen libre de aranceles.

Por otro lado, el EPA establece el comercio de servicios de manera amplia al incluir sectores como el turismo, cultura y entretenimiento, oportunidades de coproducción con países miembros del Acuerdo, servicios profesionales, entre otros, por lo que se podría decir que es el Tratado que más hace énfasis en el Comercio de Servicios e insta a los Estados a desarrollar dichos sectores a través de fondos contemplados para ello.

Es importante hacer énfasis que por primera vez se da apertura al modo 4 sobre presencia de personas físicas del Acuerdo General de Comercio de Servicios de la OMC, en el que se le permite a los profesionales de los países del Caribe ofrecer servicios en la Unión Europea, lo cual representa una oportunidad para el desarrollo de experiencias que pueden ser aprovechadas por ambos bloques de países.

En adición, la República Dominicana, conjuntamente con los demás países de CARIFORO, se encuentra en la etapa de negociación de un acuerdo de reconocimiento mutuo para la autorización y la concesión de licencias para las profesiones, con miras al cumplimiento del compromiso en el marco del EPA (Artículos 85 y siguientes).

Estos esfuerzos han sido coordinados por parte de nuestro Ministerio, como institución responsable de la Administración e implementación de los Tratados Comerciales vigentes en nuestro país. De igual manera, nos encontramos trabajando el tema sobre la entrada temporal de personas de negocios, lo cual incluye visados y permisos de trabajo para que nuestros servicios profesionales puedan traspasar fronteras y acceder a diferentes mercados internacionales. A la vez, se estará definiendo una nomenclatura en materia de servicios que permita estandarizar el tipo de servicio que se ofrece, de acuerdo a descripciones y características previamente acordadas por las Partes, lo que conlleva a un intercambio comercial más fluido.

En otro tenor, el EPA permite a las empresas establecidas en el régimen de zonas francas abastecerse de tejido de cualquier parte del mundo sin afectar el “origen” de las mercancías, por lo cual las industrias textiles interesadas en exportar hacia Europa, pueden aprovechar la hilaza y los 2 tejidos más competitivos en la confección de sus productos y beneficiarse del libre comercio sin restricciones de cuotas.

En cuanto a los beneficios clasificados por productos, podemos señalar que las exportaciones dominicanas hacia la Unión Europea registran en el año 2017 una alta concentración, dependiendo las exportaciones totales en un 77% de diez productos principales: Plátanos, cacao, bananos, instrumentos y aparatos médicos, preparaciones y artículos farmacéuticos, ron y aguardiente de caña, calzados, ferroníquel, cigarrillos y catguts y ligaduras estériles.

Relación de los servicios culturales y el EPA.

Habiendo ratificado la Convención de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París el 20 de octubre de 2005, que entró en vigor el 18 de marzo de 2007, o con intención de hacerlo en breve.

Teniendo intención de aplicar efectivamente la Convención de la Unesco y cooperar en el marco de su aplicación, sobre la base de los principios de la Convención y mediante el desarrollo de acciones acordes con las disposiciones de la misma, en particular sus artículos 14, 15 y 16.

Reconociendo la importancia de las industrias culturales y la naturaleza plurifacética de los bienes y servicios culturales en tanto que actividades con valor cultural, económico y social.

Reconociendo que el proceso de integración regional que respalda el presente Acuerdo forma parte de una estrategia global dirigida a promover el crecimiento equitativo, así como el refuerzo de la cooperación económica, comercial y cultural entre las Partes.

Recordando que los objetivos del presente Protocolo se completan y refuerzan mediante presentes y futuros instrumentos políticos gestionados en otros marcos, con vistas a:

- Integrar la dimensión cultural a todos los niveles de la cooperación al desarrollo y, especialmente, en el ámbito de la educación;

- Reforzar las capacidades y la independencia de las industrias culturales de las partes;
- Promover el contenido cultural local y regional

Reconociendo que la protección y el fomento de la diversidad cultural son condiciones para el éxito del diálogo entre culturas.

Reconociendo, protegiendo y promoviendo el patrimonio cultural, fomentando su reconocimiento por las poblaciones locales y reconociendo su valor como medio de expresión de las identidades culturales.

Subrayando la importancia de facilitar la cooperación cultural entre las Partes y teniendo en cuenta a estos fines, caso por caso, el grado de desarrollo de sus industrias culturales, el nivel de los intercambios culturales y sus desequilibrios estructurales y la existencia de regímenes preferenciales para el fomento del contenido cultural local y regional, entre otras cosas.

EL protocolo establece el marco de cooperación de las Partes a fin de facilitar el intercambio de actividades, bienes y servicios de carácter cultural, incluido, entre otros, en el sector audiovisual.

Sin perjuicio de su capacidad para elaborar y aplicar sus políticas culturales ni el futuro desarrollo de la misma, y con objeto de proteger y fomentar la diversidad cultural, las Partes colaborarán con vistas a mejorar las condiciones que rigen sus intercambios de actividades, bienes y servicios de carácter cultural y corregir los desequilibrios estructurales y los modelos asimétricos que pudieran existir en estos intercambios.

2.7. Protocolo cultural del EPA

El Acuerdo de Asociación Económica (Economic Partnership Agreement, EPA, en inglés), representa un instrumento comercial novedoso y moderno que procura no solamente la liberalización del comercio entre las partes, sino que es un modelo de acuerdo comercial orientado a la dimensión del desarrollo y el fortalecimiento de la integración regional.

Se ha convertido en el primer acuerdo de naturaleza comercial en tomar en cuenta la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París el 20 de octubre de 2005.

La Convención de la UNESCO hace especial hincapié en los temas que vinculan la cultura y el desarrollo y específicamente confirma que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos y que por tanto constituye, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

En este sentido, y reconociendo que tanto Europa como el Caribe poseen enormes ventajas culturales, artistas y gente creativa, que pueden convertir la industria cultural en una oportunidad para promover sus ventajas competitivas, el Acuerdo de Asociación Económica (EPA), establece un protocolo relativo a la cooperación cultural, el cual tiene como objetivo promover el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de los países, propiciar el fomento de la diversidad,

integrar la dimensión cultural, reforzar las capacidades y la independencia de esta industria, así como, promover el contenido cultural local y regional

Este Protocolo además prevé la asistencia técnica para la formación, el intercambio de información, conocimientos y experiencias, asesoramiento en la elaboración de políticas y legislación, así como el uso y la transferencia de tecnologías.

Asimismo, establece que las Partes en el marco de las Leyes de sus respectivos países, se comprometen a permitir la entrada y permanencia temporal en sus territorios a técnicos, artistas, actores y profesionales involucrados en la filmación de películas y programas de televisión, así como de otros profesionales de la cultura, dentro de los cuales podemos citar los artistas visuales o plásticos, compositores, instructores, proveedores de servicio de entretenimiento, entre otros.

También, incluye la cooperación técnica para el intercambio de mejores prácticas en la conservación y protección de lugares históricos y monumentos, aportando colaboración en materia de formación profesional, asesoría en protección de monumentos históricos, redacción de normas y aplicación de medidas relacionadas con el patrimonio.

Por tanto, en vista de todas las oportunidades que en materia cultural nos brindan los instrumentos comerciales vigentes en la República Dominicana, como es el caso del Acuerdo EPA, y reconociendo el potencial de nuestra industria cultural (artistas, músicos, compositores, escultores, bailarines, diseñadores, poetas, entre otros), se hace necesario que dicho sector conozca los compromisos y oportunidades consagradas por el país en el marco de este acuerdo, a los fines de que podamos

lograr un mayor aprovechamiento de este, y lograr convertir esta industria en una fuente de desarrollo, no solamente en términos de crecimiento económico sino también social, que nos permita rescatar nuestra identidad cultural y contribuir a garantizar la preservación y promoción de las manifestaciones culturales de nuestro país.

CAPÍTULO III:
ANÁLISIS DEL CARIFORUM

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DEL CARIFORUM

El Caribe es una región conformada por el mar Caribe, sus islas y las costas que rodean a este mar. La región se localiza al sureste de América del Norte, al este de América Central, al oeste de América Insular y al norte de América del Sur. La base económica de la región Caribe es variada, se destacan la agricultura, la ganadería, la minería, la industria, el turismo y el transporte marítimo. Las actividades agropecuarias e industriales han perdido peso relativo en las dos últimas décadas, mientras que la minería y los servicios han registrado cambios importantes que le han permitido ganar participación en la producción nacional.

3.1. Alcance y vínculos del CARIFORUM

El CARIFORUM es un acuerdo que ayuda a los países del Caribe a diversificar sus exportaciones y a aumentar su competitividad. Establece largos períodos de transición para la apertura de estos mercados, junto con una liberalización más lenta por parte de los países del Caribe, que aplicarán garantías en el caso de los países vulnerables. (Ortegón & Dorado, 2006)

Los países que integran el CARICOM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago.

La reciprocidad en la apertura del comercio entre los países del CARIFORUM se estableció sobre la base de las preferencias regionales previstas en el Acuerdo; el momento de esta reciprocidad entre los países del CARIFORUM fue notorio.

Las normas de origen de la mayoría de los textiles se han flexibilizado sustancialmente, permitiendo el uso de tejidos de todos los orígenes. El Acuerdo también prevé un mecanismo de acumulación para permitir el uso de materiales.

Se trata de un modelo de acuerdo comercial orientado al progreso, que prevé mecanismos de cooperación y permite a los países miembros cumplir gradualmente sus obligaciones, incluidas las siguientes disposiciones del artículo I en el cual se especifica que debe contribuir a la reducción y eventual erradicación de la pobreza mediante la creación de asociaciones comerciales en consonancia con el objetivo de desarrollo sostenible. Entre los deberes que posee incluyen:

- Promover la integración regional, la cooperación económica y la buena gobernanza mediante la elaboración y aplicación de un marco reglamentario eficaz, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM.
- Promover la integración progresiva de los Estados del CARIFORUM en la economía mundial según sus opciones políticas y prioridades de desarrollo;
- Fortalecimiento de la capacidad de los Estados del CARIFORUM en materia de política comercial y cuestiones relacionadas con el comercio.
- Apoyar las condiciones para el aumento de la inversión y la iniciativa del sector privado y fortalecer la capacidad de oferta, la competitividad y el crecimiento económico en la región del CARIFORUM.
- Fortalecer las relaciones existentes entre las partes sobre la base de la solidaridad y el interés mutuo; para ello, de conformidad con sus respectivos niveles de desarrollo y con los compromisos contraídos en el marco de la

OMC, el Acuerdo fortalecerá las relaciones comerciales y económicas, mantendrá una nueva dinámica comercial entre las Partes mediante la liberalización progresiva y asimétrica del comercio entre ellas, y reforzará, ampliará y profundizará la cooperación en todas las esferas relacionadas con el comercio y la inversión.

Evolución de los países asociados al CARIFORUM

La evolución económica y social de la mayoría de los países de la CARICOM entre 2009 y 2012 reflejó un marcado deterioro de la situación, lo que pone de relieve las diferencias en el éxito relativo que varios países latinoamericanos han experimentado recientemente en el escenario de la crisis mundial.

En general, los países del Caribe han experimentado una disminución o un estancamiento de sus niveles de actividad, con crecientes desequilibrios macroeconómicos desde 2008, debido principalmente a los efectos negativos de la situación mundial en esos países. La gravedad del impacto negativo que el escenario de la política exterior ha tenido en las economías del Caribe se debe en gran medida a las características de su modelo de integración internacional y a sus vulnerabilidades estructurales.

La integración internacional de los países del Caribe, medida por el coeficiente de apertura exterior en términos de comercio exterior de bienes y servicios y PIB, ha aumentado en general desde principios de los años noventa y sus exportaciones se concentran en gran medida en términos materiales, aunque el peso de los productos tropicales como el banano, el ron y el azúcar ha disminuido relativamente desde

que la UE puso fin a las preferencias de libre comercio de que disfrutaban estos países.

Normas de origen para utilizar las preferencias

Cumplimiento de las normas de origen establecidas en el Acuerdo:

- Productos recibidos íntegramente en el territorio de una de las Partes.
- Productos suficientemente trabajados en el territorio de una de las Partes.
- cumplimiento de los requisitos de transporte directo
- Presentación de la documentación requerida (certificado de origen, factura comercial y documentos de envío).

	2008	2009	2010	201	2012
				1	
América Latina y el Caribe	4.0	-1.9	5.9	4.3	3.1
Antigua y Barbuda	0.0	-11.9	-7.9	-5.0	0.9
Bahamas	-2.3	-4.9	0.2	1.6	2.5
Barbados	0.1	-3.7	0.2	0.4	0.2
Belice	3.6	0.0	2.7	2.3	4.2
Dominica	7.7	-0.7	0.9	-3.0	1.6
Granada	1.0	-6.6	0.0	1.0	0.2
Guyana	2.0	3.3	4.4	5.4	3.8

Haití	0.8	2.9	-5.4	5.6	2.5
Jamaica	-0.8	-3.5	-1.5	1.3	-0.2
St Kitts y Nevis	4.7	-6.9	-2.4	2.1	-0.8
San Vicente y Granadinas	1.4	-2.2	-2.8	0.1	1.5
Santa Lucía	5.3	0.1	0.4	1.3	0.9
Suriname	4.1	3.5	4.5	4.5	3.6
Trinidad y Tobago	2.3	-3.0	0.0	-1.4	1.0

Tabla 1: Tasas de crecimiento económico. 2008 – 2012

Fuente: CEPAL

Cabe señalar, que dentro de la CARICOM existen tres países que han mantenido un considerable dinamismo económico (Guyana, Suriname y Belice) mientras que los demás han experimentado quizás el peor desempeño económico en 25 años.

Además del diagnóstico anterior, está la situación muy comprometida de la deuda pública que representan muchos países del Caribe.

3.2. Incidencia de los servicios culturales según el EPA

El EPA, se negoció fundamentalmente para eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, en el marco de la tercera enmienda del Convenio del Sistema Armonizado para la Codificación y Designación de Mercancías, que al entrar en vigor ya estaba vigente la cuarta enmienda. De manera que, se efectuaron las adecuaciones realizadas para la aplicación de la preferencia arancelaria conforme

el Protocolo 1 del acuerdo EPA, a la mercancía importada desde los hoy 28 países que integran la Unión Europea y los países del Caricom, quienes fueron los actores que negociaron y firmaron este acuerdo en el marco del Cariforum que tiene su sede en Georgetown, Guyana.

Ese acuerdo comercial regional incluye 22 capítulos con diferentes temas que va desde el comercio de las mercancías, agricultura y pesca, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias; inversiones, comercio de servicios y comercio electrónico, cooperación, cuestiones relacionadas con el comercio, presencia comercial, suministro transfronterizo de servicios, presencia temporal de personas físicas con fines empresariales, marco reglamentario, transparencia, servicios informáticos, servicios de telecomunicaciones, servicios financieros, medidas cautelares, servicios turísticos, derechos de aduana, instrumentos de defensa comercial, medidas no arancelarias, aduanas y facilitación comercial, comercio electrónico, cooperación, movimientos de capital, medidas de salvaguardia, competencia, innovación y propiedad intelectual, normas referentes a los derechos de propiedad intelectual, contratación pública, normas de origen, medio ambiente, protección de los datos de carácter personal, coherencia con los compromisos internacionales, consultas y mediación, procedimientos de solución de diferencias, cumplimiento del laudo del panel arbitral, relaciones con acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros temas incluidos.

En temas de suministro turísticos, para visitar los diferentes países de la Unión Europea, se debe cumplir con los requisitos publicados en los portales de los consulados y embajada. A todo esto, debo destacar las fortalezas de un bloque

económico sólido, con eficiente educación y excelente cultura, con administración pública e instituciones eficaces, alto nivel de PIB per cápita, desarrollo tecnológico, reservas de petróleo, monedas sólidas, (Euro, Libra Esterlina...), especialización de servicios, economía de escala, países industrializados, bajos niveles de desempleo, buen poder adquisitivo y desarrollo logístico.

Con oportunidades por tener aproximadamente 500 millones de habitantes, las cuatro libertades de circulación (bienes, servicios, personas y capital) para desplazarse dentro de todos los países de la UE, donde simplemente se requiere presentar la tarjeta NIE o DNI, dependiendo que sea turista o residente europeo. Acceso a una excelente educación, hábito para la lectura, grandes oportunidades de inversión, desarrollo del sector empresarial, mercado de valores eficiente, apoyo y financiamiento en el desarrollo de proyectos, cultura, buen salario, red de transporte eficiente, poseen puertos con tecnología de punta, desarrollo turístico, estrategias de desarrollo sostenible, políticas que fomentan la protección del medio ambiente, comercio justo, poder de negociación, políticas económicas y sociales estables, productores de los automóviles prestigiosos, buen salario, sede de empresas tecnológicas importantes, servicios de salud garantizados y otras más.

3.3 Aspectos económicos y sociales del EPA acorde a los servicios culturales

El EPA consideró la Convención de la UNESCO para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, adoptada en París, el 20 de octubre de 2005, la cual nunca antes había sido tomada en cuenta por un Acuerdo de naturaleza comercial.

Esto, en parte, para remediar la acusación frecuente de que la globalización y el Libre Comercio aplastan las manifestaciones autóctonas de las naciones, homogenizan gustos, patrones de conducta y de consumo en beneficio de los bienes y servicios ofertados por las grandes multinacionales.

Con su Protocolo III, propicia el fomento de la diversidad y le asigna valor económico y social a las industrias culturales (televisión, cine, danza, teatro, industria cinematográfica, entre otras), además de rescatar el valor de la identidad cultural y promover el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de los países.

El EPA incluye provisiones que facilitan el ingreso a territorio europeo para que los prestadores de servicios puedan desarrollar sus negocios. Cuenta con la categoría de “visitantes de corto plazo para fines comerciales” que favorece a personas que aún sin brindar directamente un servicio, están involucradas en actividades de ferias y turismo, de manera que facilita a los caribeños del sector turismo, obtener visas para ir a promocionar sus destinos, hoteles, excursiones y servicios en general.

Reconoce la categoría de “artista, practicante o profesional de la cultura” en individuos que desarrollan actividades culturales, producen bienes o participan como suplidores de servicios culturales, lo cual permite el acceso de quienes no son

necesariamente “profesionales o personas de negocios o empresarios” como suelen considerarlos los Acuerdos de Libre Comercio.

Normalmente esta categoría no se reconoce como parte de las cuotas o cupos de visado que se negocian en los Acuerdos comerciales, por lo cual su inclusión constituye una novedad que beneficia y abre nuevas oportunidades al personal del sector cultural e incluye a:

- Artistas, actores, técnicos y profesionales involucrados en la filmación de películas y programas de TV.
- Artistas y profesionales de la cultura como los de las artes plásticas, compositores, autores, intérpretes, proveedores de entretenimiento, involucrados en actividades culturales tales como ferias literarias, festivales y grabación de música, entre otros, bajo la condición de no tratarse de actividades remuneradas o pagadas por una persona o empresa del país donde se realiza la presentación o el trabajo.

La permanencia se permitirá hasta 90 días por año, condición que facilita más los intercambios de tipo culturales, que, a las actividades empresariales de los artistas, lo cual constituye una excelente manera de proyectar nuevos talentos, que con este acceso al mercado europeo podría disfrutar en el futuro de nuevas oportunidades o mercados.

El Protocolo indica también que los países deberán facilitar el contacto frecuente entre artistas, profesionales y practicantes culturales dedicados a las siguientes actividades:

- Productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.
- Autores, poetas, compositores, escultores, y otros artistas individuales.
- Artistas y otros proveedores de servicios culturales tales como circos, festivales, carnavales,

parques de diversiones, entre otras atracciones similares. • Artistas y otros proveedores de servicios culturales como bailarines, instructores de danzas, baile de salón o servicios de discoteca. • Intérpretes y diseñadores. Además de representar un importante acceso para los músicos e intérpretes dominicanos, esto abre la posibilidad de entrelazar estrategias de promoción turística a través de la música, la artesanía, la gastronomía y el talento criollo en ferias y festivales en Europa.

3.2.1. Jamaica

Desde 2005, la economía jamaicana ha seguido alejándose de las actividades básicas (principalmente la agricultura y la minería) y las manufacturas. La producción de materias primas representa ahora algo menos de la cuarta parte del PIB, mientras que los servicios se han convertido en la principal actividad económica y generadora de divisas. (SICE, 2020)

El Gobierno sigue dedicándose a diversas actividades comerciales, como la agricultura, la minería, los servicios públicos, la banca y el transporte, a través de varias empresas comerciales de propiedad pública. Durante el período que se examina, el gobierno adoptó una serie de medidas para reestructurar esas empresas, incluida su venta y liquidación.

La contribución de la agricultura a la economía general disminuye constantemente, pero debido a su papel en la lucha contra la pobreza y a su importancia para el empleo, se considera un sector sensible y, como tal, goza de varias medidas de apoyo, incluidos los elevados derechos de importación. En las negociaciones de

Doha, Jamaica trata de proteger su derecho a aplicar medidas eficaces de apoyo interno a sus agricultores, incluida la libertad de aumentar los aranceles dentro de los límites establecidos y de utilizar sus ganancias para apoyar la agricultura dentro del margen permitido por la OMC. La vulnerabilidad del país a los desastres naturales es tal que se expone regularmente a huracanes y tormentas que dañan gravemente el sector agrícola.

El sector del turismo contribuye de manera significativa a la economía y a la recaudación de impuestos, y es una fuente importante de ingresos de divisas. La crisis financiera de 2009 tuvo un impacto negativo en los ingresos del turismo, aunque el sector mostró signos de mayor resistencia que el resto del Caribe. El Gobierno ha promovido su desarrollo fomentando la inversión en el sector, apoyando el desarrollo de productos mediante la infraestructura física (por ejemplo, aeropuertos, puertos de cruceros y autopistas), así como los servicios (por ejemplo, seguridad, capacitación de la fuerza de trabajo) y la promoción. La inversión en el sector del turismo se fomenta principalmente mediante generosos planes de incentivos fiscales, que incluyen la reducción del impuesto sobre la renta y la desgravación de los derechos de importación. En un intento por diversificar la industria del turismo, el gobierno ha promulgado leyes para apoyar el establecimiento de instalaciones de casinos como parte de los planes de desarrollo integrado de los centros turísticos. Dado que Jamaica es una nación insular y un destino turístico, el transporte aéreo desempeña un papel importante en la economía nacional. En marzo de 2010, el Gobierno adoptó una política de libertad

aérea que promueve acuerdos de liberalización del aire con el mayor número posible de estados.

Análisis económico de Jamaica

En materia de inversión pública, Jamaica destinó en 2004, US\$180 millones, equivalente a 5.5% del total de gastos del gobierno y 2,1% del PIB. Este monto de inversión, trasladado en su totalidad al déficit del sector público (US\$419 millones para 2004), supone la necesidad de financiación externa, lo que ha coadyuvado a que el país presente una tendencia creciente a aumentar su deuda externa, que en 2000 se ubica en 44,4% del PIB y para 2003, llega a 52,4% del PIB.

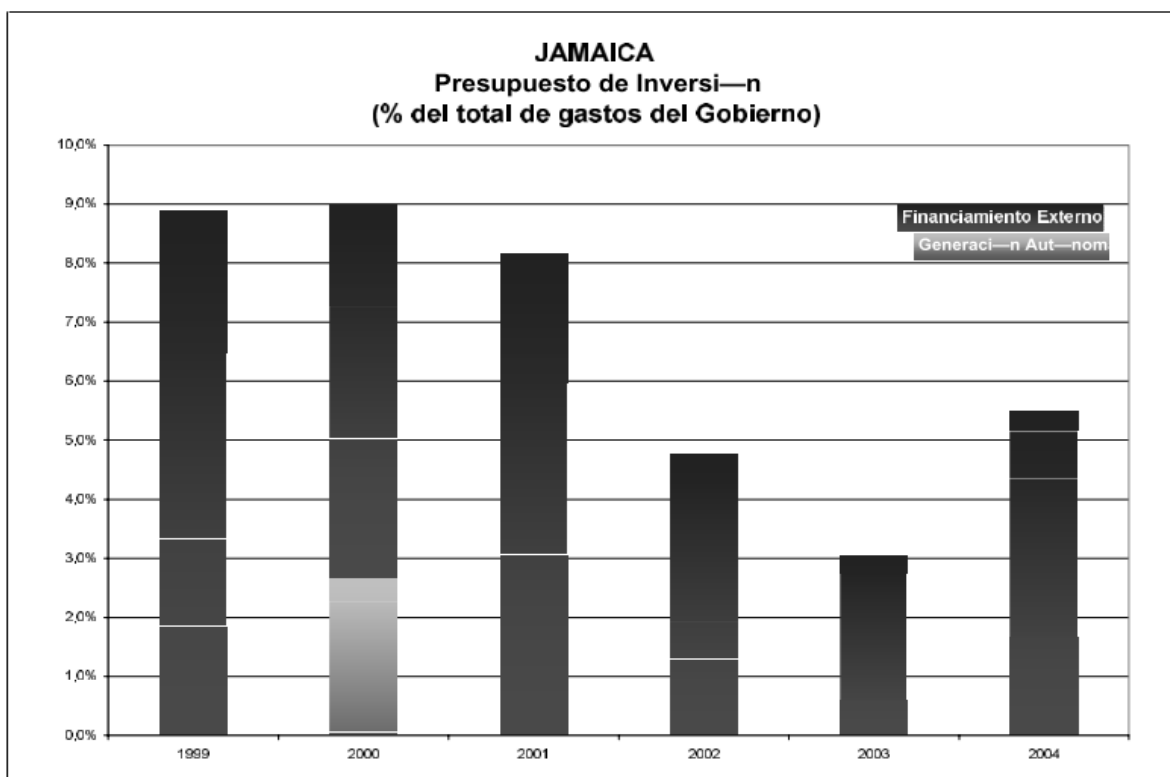


Gráfico 1: Presupuesto de inversión.

Fuente: CEPAL

3.2.2. Trinidad y Tobago

Trinidad y Tabago desempeña un papel importante dentro de la Comunidad del Caribe/CARICOM, siendo responsable de las cuestiones de seguridad y energía en el cuasi-gabinete de la organización. (Datos Macro, 2020)

Acogió con éxito la 12ª Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en el otoño de 2016.

Además, Puerto España es la sede de la Asociación de Estados del Caribe/CEE, la única organización que agrupa a los países del Caribe de América Latina y de otros países. La Corte de Justicia del Caribe también se encuentra en Puerto España, el último tribunal de los Estados de la región que han acordado que su jurisdicción sustituirá a la del Consejo Privado de Londres.

Trinidad y Tabago trata de convertirse en un centro diplomático para el Caribe. Alberga la Academia Diplomática del Caribe, que forma parte de la Universidad de las Indias Occidentales y está patrocinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cinco países europeos tienen embajadas residentes (Alemania, Francia, España, los Países Bajos y el Reino Unido). Hay una delegación de la Unión Europea. Casi todos los países de América tienen embajadas, excepto Nicaragua, Honduras, Bolivia, Paraguay y Uruguay. También hay Australia, China, Corea, India y Japón. Del continente africano sólo quedan Nigeria y Sudáfrica.

Trinidad y Tobago tienen una política de proximidad a la CARICOM, buenas relaciones de vecindad con Venezuela (aunque no es un país del ALBA ni forma parte de Petrocaribe), sus vecinos latinoamericanos, vínculos tradicionales con el Reino Unido, así como con los Estados Unidos y el Canadá, relaciones de larga data con la Unión Europea y atención a los nuevos centros de poder e influencia (BRICS) y los países asiáticos.

En 2009 se firmó un acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre España y Trinidad y Tabago. Como país de altos ingresos, Trinidad y Tabago no es un país prioritario en el Plan Director de Cooperación de España.

Sin embargo, existe un programa de cooperación regional con la CARICOM (y, por consiguiente, Trinidad y Tabago se beneficia de algunas actividades regionales).

La cooperación con la CARICOM (el Acuerdo se firmó en julio de 1999) se basa en acuerdos institucionales (reunión España-CARICOM, Comité Conjunto de Cooperación) y financieros (el Fondo Conjunto España-CARICOM, que ejecuta las actividades identificadas por el Comité Conjunto para el Fondo y aprobadas por el Comité Conjunto). El Fondo cuenta actualmente con recursos de alrededor de 1,7 millones de dólares. Actualmente cuenta con recursos de alrededor de 1,7 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales 600.000 dólares se destinan a actividades identificadas por la Comisión Mixta y aprobadas por ésta. El programa regional se gestiona actualmente desde Madrid con el apoyo de la Oficina de Cooperación de la AECID en la República Dominicana. En julio de 2018 se celebró una nueva reunión del Comité Técnico Conjunto Carico-Español para examinar nuevas

propuestas de financiación de proyectos en los ámbitos de la seguridad, la energía renovable, las innovaciones agroalimentarias y la gestión del riesgo de desastres.

España mantiene una activa presencia cultural. El concierto de Navidad en el Salón Nacional es el evento más importante. Ya se ha celebrado 9 veces y se ha convertido en el gran evento musical que el público de TrinitoBagueense ha estado esperando. Durante dos años la Fundación Christina Heren ha estado participando en ella. Este evento se financia principalmente con contribuciones de patrocinadores privados.

Trinidad y Tobago

La inversión pública Trinitaria se ubicó en 2004 en US\$245 millones, valor que representa 7,38% del total de los gastos del gobierno y cerca del 2% del PIB. Gracias al desempeño de la economía y a los altos precios del petróleo, Trinidad y Tabago se puede dar el lujo de financiar con recursos públicos la inversión pública, e incluso no presentar déficit en el sector público, aspecto que incide en su bajo nivel de endeudamiento externo que en 2003 representó 14,5% del PIB.

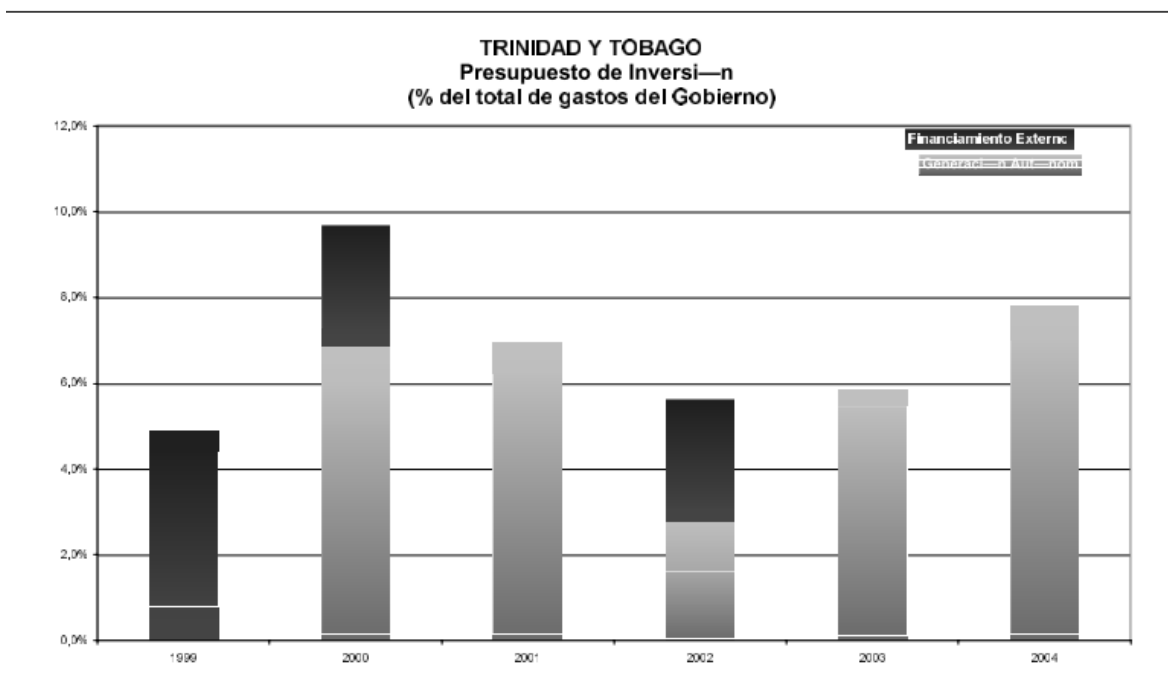


Gráfico 2: Presupuesto de inversión de Trinidad y Tobago.

Fuente: Caribbean Development Bank / Social and Economic Indicators 2004.

3.2.3. Guyana

Actualmente hay más de 40.000 habitantes completamente originales en la zona, divididos en grupos étnicos, y debe aclararse que sólo siete de ellos conservan su cultura y tradiciones como tales. (Datos Macro, 2020)

Guyana es un país que se suele confundir con Venezuela porque el país mencionado tiene las siguientes regiones en el área: 1,2,3,7,8,9 que se llaman Guyana Esequiba, los mismos territorios que corresponden al estatus del Gobernador General de Venezuela. Entre ellos se encontraba un pacto que intentaba no explotar estas áreas reclamadas, que Guyana no respetaba porque había contratado a empresas internacionales para explotarlas.

Guyana

En materia de inversión pública, el país destinó en 2004, US\$119 millones, divididos en cerca de 300 proyectos o ideas de proyectos, representando 32.3% del total de gastos del gobierno y 15,2% del PIB, evidenciado la alta participación del sector público en la economía.⁴² Sin embargo, el monto de inversión el cual es adicionado en su totalidad al déficit del sector público, requiere del uso de recursos externos para financiar los proyectos de inversión, como en efecto ha sucedido en los últimos años, lo que ha coadyuvado a que los niveles de deuda externa del país se encuentren por encima del PIB.

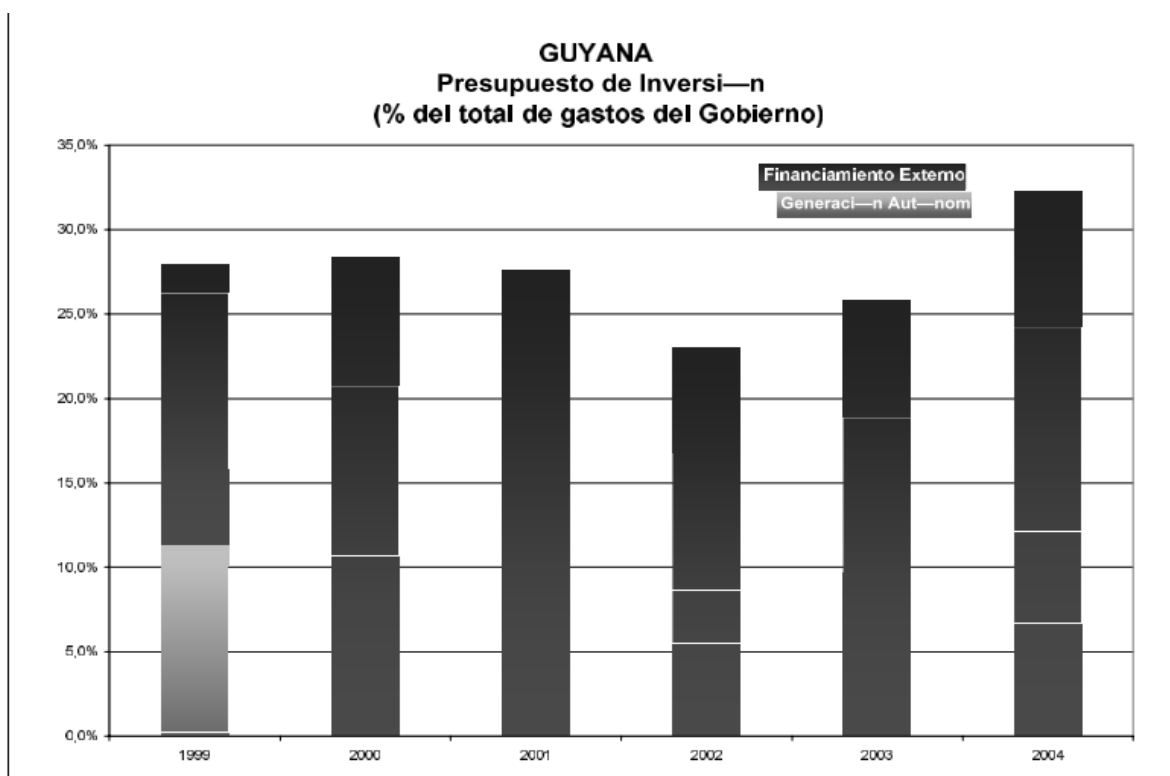


Gráfico 3: Presupuesto de inversión de Guyana.

Fuente: Caribbean Development Bank / Social and Economic Indicators 2004.

3.3. Incidencia en la economía del Caribe

El desarrollo económico y social del Caribe ha venido acompañado de un impacto medioambiental significativo. Varios procesos directa o indirectamente relacionados con la industrialización y el desarrollo económico de la región del Caribe se asocian con los efectos medioambientales adversos: la expansión del turismo, el creciente uso de químicos en la agricultura, la migración de las zonas rurales a las ciudades, una desproporcionada asignación de tierras para la construcción de viviendas, el crecimiento poblacional, la deforestación, la degradación de los nichos de agua potable, la degradación de los recursos marinos, dificultades con los sistemas de despojo de las aguas sucias y los desperdicios sólidos, el deterioro de la calidad de agua potable y aire en las zonas densamente pobladas, incremento en los gastos de los servicios de salud causado por la contaminación, o la dependencia de los sectores pobres de la sociedad en la explotación de los recursos no renovables.

En el caso del Caribe insular, donde la tierra es sin duda el recurso natural más escaso (por su condición geográfica de islas pequeñas), la zona evidencia una utilización intensiva y desproporcionada de este recurso para las actividades de minería, vivienda, agricultura, infraestructura, industria y turismo, lo cual conlleva un efecto ecológico adverso significativo.

El hecho de que muchas de las economías del Caribe sean fuertemente dependientes de la exportación de los recursos naturales, y de que muchos países cuenten con carteras de productos de exportación poco diversificadas, solo sirven

para empeorar la situación. En la región del Caribe continental, el impacto mayor se ha dejado sentir en los bosques.

Aparte de los bosques de las Antillas Mayores, los bosques más importantes de la cuenca caribeña están localizados en países caribeños-continentales. Se estima que, por ejemplo, los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) colectivamente poseen 32.7 millones de hectáreas de bosque, la mayoría de los cuales se encuentran en Guyana, Surinam y Belice. Guyana es, de hecho, uno de los países con mayor porcentaje de bosques entre sus tierras, con 18 millones de hectáreas de bosque, lo cual representa casi un 95 por ciento del total de sus suelos nacionales. Aunque el uso doméstico de la madera para cocinar es común en muchos sectores de la sociedad guyanesa, se estima que el mayor impacto ambiental sobre los bosques proviene de las actividades comerciales relacionadas con la agricultura, la minería y la industria de la madera. Guyana tiene un índice anual de deforestación del 0.06% anual.

Otras actividades económicas con severos efectos medioambientales presentes en la región caribeña lo son las industrias de la minería y de la producción de petróleo. La minería conlleva alteraciones en los suelos y en la vegetación, y además tiene un gran impacto sobre las corrientes de agua, los drenajes, los pantanos y los acuíferos de aguas subterráneas. En lo relacionado con la producción de petróleo, la mayoría de los problemas ambientales asociados con la producción de hidrocarburos son, con mucha frecuencia, resultado de la eliminación de los subproductos.

La agricultura, aunque no es un sector fuerte en la zona del Caribe insular, es también una fuente de contaminación importante en la región, particularmente desde la introducción de químicos en el proceso. Son diversos los impactos ambientales relacionados con la producción de bienes agrícolas, pero usualmente incluyen la contaminación del aire y del agua en la producción y procesamiento, y problemas asociados con la utilización insostenible del recurso de la tierra.

Cabe considerar también los efectos de la actividad económica y del turismo sobre el elemento humano, o sobre la mano de obra. Muchos economistas medioambientales o académicos contemporáneos que trabajan con temas ecológicos suelen incluir a la sociedad como parte integral del medioambiente, y suelen medir los impactos de los cambios en la actividad económica sobre las poblaciones locales como parte de sus análisis.

Esto es importante para la región del Caribe, en particular, dada su historia económica reciente. La transición de economías basadas en la agricultura a economías basadas en la manufactura e industria de servicio (turismo) durante la segunda mitad del siglo XX, así como la liberalización de los mercados mediante tratados de libre comercio (como por ejemplo: TLC, CARICOM, CBI), sirvieron para evidenciar la falta de capacitación y destrezas de amplios sectores de las poblaciones isleñas, y creó una gran masa de trabajadores no diestros, desempleados o subempleados, y de sectores altamente dependientes de las ayudas del estado de bienestar y de las remesas que provienen del extranjero.

Esta situación se evidencia de manera particularmente aguda en las Antillas Mayores, cuya población conjunta representa aproximadamente un 80 por ciento de la población total del Caribe, y particularmente en Cuba y Haití, dos de los países más pobres del continente americano. Este hecho ha creado una situación de desigualdad social imperante. La región de América Latina y el Caribe se mantiene como la región con la redistribución de ingresos menos equitativa del planeta.

La base fundamental del acuerdo es el establecimiento de una zona de libre comercio para eliminar progresivamente los aranceles de los países partes del acuerdo, así como todas las medidas no arancelarias, cuotas y disposiciones similares.

El Acuerdo EPA CARIFORUM estipula una apertura asimétrica y progresiva para la comercialización de mercancías:

- Asimétrica porque las mercancías originarias de la región del CARIFORUM entran el mercado de la UE libre de aranceles mientras que los países del CARIFORUM mantienen aranceles sobre productos sensibles.
- Progresiva porque la reducción de los aranceles de los países del CARIFORUM se establece sobre un plazo 25 años. La primera reducción inició en el 2011.

El 1ro de enero del 2008, la UE inició la eliminación de todos los aranceles y cuotas de importaciones sobre todas las exportaciones de mercancías originarias de los países del CARIFORUM, salvo para arroz y azúcar que fue hasta el final de 2009.

Los países del CARIFORUM van a abrir sus mercados de forma gradual, eliminando los aranceles a un 61% de las exportaciones de la UE hacia la región en 10 años, 83% en 15 años antes de alcanzar un total de 87% en 25 años. La reducción de aranceles no se aplica a algunos productos sensibles identificados mediante la consultación con cada país del CARIFORUM. Esa excepción busca garantizar en cada caso la producción local, el empleo, la seguridad alimenticia, la calidad de vida, el desarrollo rural y del medio ambiente, entre otros. La lista de los productos excluidos está constituida mayormente por productos agrícolas así como algunos productos industriales y textiles.

El calendario de liberación de aranceles toma en cuenta las necesidades y posibilidades de cada país de forma particular. En el caso de la República Dominicana, por ejemplo, la apertura será más rápida debido a al tratado existente con los Estados Unidos (DR-CAFTA), ya que el acuerdo EPA estipula que un país signatario no puede dar un trato preferencial a un país desarrollado que los demás países signatarios no están recibiendo.

El acuerdo EPA incluye una clausura asimétrica sobre trato de NMF (Art. 70), que establece que, si la UE entra en algún acuerdo comercial con otros países no signatarios de este acuerdo y los otorga un trato mejor en cuanto al comercio de mercancías que los países del EPA, automáticamente ese trato se extiende a los países del CARIFORUM.

Sin embargo, para los países del CARIFORUM, esta clausura se aplica solamente si el acuerdo se celebra con un país desarrollado o algunos de los países emergentes.

El Acuerdo contribuye a que los países del Caribe diversifiquen sus exportaciones y compitan más eficazmente. Establece largos períodos transitorios para la apertura de estos mercados, junto con una liberalización más lenta por parte de los países del Caribe, los cuales aplicarán medidas de salvaguardias en el caso de las economías vulnerables.

Se establece la reciprocidad en la apertura comercial entre los países CARIFORO mediante preferencias regionales estipuladas en el Acuerdo; existiendo diferentes plazos para esa reciprocidad comercial entre los países CARIFORO.

3.4. Desarrollo de los servicios en la región del caribe

La UNESCO tiene un papel relevante en esta materia y promueve desde su creación la perspectiva multilateral de la cultura, basada en acciones orientadas, en los inicios a recuperar y posteriormente a proteger el patrimonio cultural material e inmaterial devastado por las guerras del Siglo XX.

A partir de entonces, su ámbito de acción ha ido evolucionando e incorporando paulatinamente el estudio de los factores, parámetros e impacto cultural del desarrollo a escala internacional.

Hacia los años setenta, los organismos de cooperación comienzan a asumir el compromiso de integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo y la cultura va conformándose entonces, no ya como una dimensión accesoria al desarrollo humano, sino como parte intrínseca de la sociedad y a integrar el concepto de Desarrollo Humano a los Planes de Desarrollo.

Los primeros pasos dados en la materia, surgen en el marco de la Conferencia General de la UNESCO del año 1966 que aprueba la *Declaración sobre los Principios de la Cooperación Cultural Internacional* y reivindica que toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos y que todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su propia cultura.

El modelo de desarrollo que prevalecía hasta ese momento comenzaba a analizarse como una amenaza potencial para la diversidad cultural y la independencia política de los pueblos lleva a plantear el debate internacional acerca de la cuestión de la “modernidad” y la tradición.

Desde entonces, una serie de Conferencias Intergubernamentales, llevaron la iniciativa de un proceso que aboga por convertir la cultura en un asunto prioritario en las agendas internacionales de los países para la elaboración de sus políticas públicas.

En 1970, la *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales*, celebrada en Venecia y organizada por la UNESCO, plantea la noción de “*desarrollo cultural*” y de la “*dimensión cultural del desarrollo*”. En esta ocasión se debate por primera vez, acerca de los temas relaciones con la cultura, sus políticas nacionales y las implicaciones del modelo de desarrollo.

Esta fue la primera de una serie de reuniones regionales destinadas a poner en marcha un proceso de reflexión sobre cómo podrían integrarse las políticas culturales en las estrategias de desarrollo. El punto de atención comienza a centrarse también por primera vez, no sólo en la educación, sino también en la cultura.

Posteriormente, *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa*, celebrada en la ciudad de Helsinki en 1972 enfatizó el papel de la cooperación y el intercambio cultural a escala regional. Las conclusiones del encuentro hicieron especial hincapié en que el crecimiento económico “*origina desequilibrios que se manifiestan sobre todo por una inadaptación cada vez mayor del hombre a su medio de vida y por considerar objetivo primordial el progreso*”

cuantitativo, siendo así que el desarrollo de una sociedad debería tender al mejoramiento cualitativo de la vida".

La *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia*, celebrada en el año 1973 en Indonesia, desarrolló los principios adoptados en Venecia y Helsinki, invitando a los Estados "a formular sus objetivos económicos y sociales en una perspectiva cultural más amplia y a reafirmar los valores que favorecen la edificación de una sociedad verdaderamente humana".

Posteriormente, en 1975, la *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África*, celebrada en Accra, amplió la extensión de la noción de cultura más allá de las bellas artes y del patrimonio cultural, para abarcar una visión más amplia del mundo, de las creencias, las tradiciones y especialmente del sistema de valores, inaugurando así la concepción del patrimonio cultural inmaterial.

La *Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe* (Bogotá, 1978) enfatizó la necesidad de vincular la cuestión del desarrollo cultural con la idea del mejoramiento global de la vida de los pueblos y trajo la cuestión de la identidad cultural como uno de los temas claves de la agenda.

La *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT)* celebrada en México en 1982, aprobó la definición de la cultura y estableció un vínculo irrevocable entre cultura y desarrollo, afirmando asimismo que "*sólo puede asegurarse un desarrollo equilibrado mediante la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo*". El encuentro dio un importante paso en la evolución de las ideas sobre la cultura y sus conclusiones y recomendaciones

servieron de modelo e inspiración para las políticas culturales de las Naciones durante más de una década.

El concepto de desarrollo era para este entonces replanteado y su contenido enriquecido por las nuevas visiones globales.

La idea que quizás plasma mejor su concepción es la visión que dejó el *Informe Brundtland* de 1987, fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas, cuando plantea que “*el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades*”. Esta definición asume uno de los Principios de la Declaración de Río de Janeiro de 1992: “*Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro, para atender sus propias necesidades*”.

Si la década de los años ochenta estuvo marcada por las conclusiones que aportó la Conferencia de México, los años noventa están signados por la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre Mundial de la CNUMAD)* celebrada en Río de Janeiro en 1992, que representó un punto de quiebre en el modo de concebir y entender el medio ambiente y el desarrollo. Los líderes mundiales adoptaron el Programa 21, un plan para alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI. El Programa 21 ofrecía un plan de acción integral para lograr un desarrollo sostenible y para abordar aspectos ambientales y de desarrollo de una manera integral a niveles local, nacional y mundial.

La *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS)*, celebrada en Johannesburgo en el 2002, sirvió para revisar los avances y las carencias a diez años de Río. Uno de los resultados fundamentales de la CMDS fue el llamado que se hizo para plantear iniciativas en asociación que aspiran a ejecutar un desarrollo sostenible para complementar los diversos compromisos intergubernamentales. Fue en la CMDS donde se lanzó la *Iniciativa Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible (ADRS)* como una acción liderada por la sociedad civil.

A partir de entonces, la UNESCO inicia el proceso que denomina *Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (1988-1997)*, durante el cual se movilizó a la comunidad internacional ante los objetivos propuestos para trabajar en la agenda de cultura y desarrollo: reconocer la dimensión cultural del desarrollo; afirmar y enriquecer las identidades culturales, aumentar la participación en la vida cultural y fomentar la cooperación cultural internacional, eran los objetivos.

Durante el Decenio, se marca un progreso sustancial en la incorporación de la dimensión cultural del desarrollo en las políticas. Se inician entonces numerosos proyectos y se impulsan nuevas redes. Se refuerza la colaboración entre organizaciones que prestan asesoramiento a los gobiernos en materia de políticas y refuerzan las capacidades endógenas, en particular en el ámbito de la administración cultural. Este proceso provocó el trabajo realizado por la *Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo* que concluyó en 1995.

En 1997 se publica el famoso *Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa"*, que plantea un cambio radical en las visiones sobre el

desarrollo: *“Un desarrollo disociados de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma.... La cultura, por importante que sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”*.

El informe, resultado de los trabajos de la Comisión Mundial de la Cultura y del Desarrollo, sintetiza los debates que han dado lugar a una nueva noción de creatividad, que abre alternativas capaces de dar curso libre a los múltiples aspectos culturales del desarrollo.

La Agenda Internacional, elaborada por los miembros de la Comisión, comprende las recomendaciones que deben servir de base para las acciones en diversos ámbitos, tales como los derechos culturales de las minorías, el pluralismo y la competencia en los medios de comunicación, los derechos y el papel de las mujeres y, por fin, la posibilidad de una ética compartida como fundamento de una «governabilidad» mundial.

En 1998, el *Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo* resultado de la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, celebrada en Estocolmo, establece recomendaciones a los Estados miembros, situando la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y promoviendo *“la integración de las políticas culturales en las*

políticas de desarrollo, en particular en lo que respecta a su interacción con las políticas sociales y económicas”.

En el año 2003, se aprueba a iniciativa de la UNESCO la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Se trata de un documento que marca prioridad sobre el tema de la protección del patrimonio inmaterial, estableciendo su definición y la importancia de avanzar en la sensibilización en los ámbitos locales, nacionales e internacionales en la materia.

En 2004 el *Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* publica el *Informe sobre Desarrollo Humano* en el que se destaca el amplio potencial de la humanidad para crear un mundo más pacífico y próspero si se incorpora el tema de la cultura a la práctica y a la teoría más convencional del desarrollo. Ello no implica sustituir prioridades tradicionales que seguirán estando ampliamente vigentes, sino se trata de complementar y fortalecer los objetivos. El documento establece que la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano y en él se trata por primera vez la cuestión de los indicadores sociales de la libertad cultural y del estímulo de las capacidades culturales.

La *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO* ratificada en París en el año 2005, hace especial hincapié en los temas que vinculan la Cultura y el Desarrollo y específicamente reafirma que la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores

humanos y que por tanto constituye, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.

Se destaca especialmente la necesidad de incorporar la cultura como elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo, teniendo en cuenta asimismo la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), y la especial atención que éste documento otorga a la erradicación de la pobreza.

Asimismo, reafirma la importancia del vínculo existente entre la cultura y el desarrollo para todos los países, en especial aquellos en vías de desarrollo, y se reafirma en la necesidad de apoyar las actividades realizadas en el plano nacional e internacional para que se reconozca el auténtico valor de ese vínculo.

La *Carta Cultural Iberoamericana* adoptada por la *XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno* celebrada en Montevideo, en 2006, sienta las bases para la estructuración del espacio cultural iberoamericano y para la promoción de una posición más fuerte y protagonista de la Comunidad Iberoamericana ante el resto del mundo en uno de sus recursos más valiosos, su riqueza cultural.

La Carta destaca el valor estratégico que tiene la cultura en la economía y su contribución fundamental al desarrollo económico, social y sustentable de la región y remarca especialmente a través de uno de sus principios, que los procesos de desarrollo económico y social sustentables, así como la cohesión e inclusión social, sólo son posibles cuando son acompañados por políticas públicas que toman plenamente en cuenta la dimensión cultural y respetan la diversidad.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Esta investigación se realizó para identificar las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica para el Caribe, y luego de verificar los resultados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

El Objetivo General, identificar las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica, para el Caribe fue alcanzado debido a los análisis efectuados en la legislación y el comercio bilateral en el cual participa República Dominicana.

El objetivo específico, determinar la importancia de las Industrias culturales en actividades con valor cultural, económico y social para el Caribe, fue alcanzado debido a que las barreras arancelarias fueron abolidas con este acuerdo permitiendo el acceso a los 28 países de UE los productos caribeños, proporcionando asistencia económica a las naciones del Caribe con el propósito de reducir la pobreza.

Dando respuesta al objetivo específico, investigar los acuerdos comerciales existentes entre República Dominicana y los posibles países suplidores, se pudo analizar el acuerdo comercial que tiene República Dominicana y el CARIFORO con los mercados exteriores, continuando los Acuerdos que habían contribuido al desarrollo de los países ACP.

En cuanto al último objetivo específico, promover el contenido cultural y económico de los países pertenecientes al CARIFORO se ratificó con la Convención de la

Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, cooperando la misma con la aplicación y reconociendo la importancia de las industrias culturales. Aunado a esto, lo complementan los objetivos del EPA que integran y refuerzan las capacidades de la industria.

RECOMENDACIONES

Luego de vistas las conclusiones de esta investigación para identificar las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para el Caribe, se pueden hacer las siguientes sugerencias o recomendaciones:

Se le sugiere a la UNESCO y los países miembros del CARIFORO la posibilidad de expandir su alcance, debido a que la cultura se puede diseminar por otros continentes, haciendo de los servicios culturales una inversión lucrativa para Republica Dominicana y los países que tienen el acceso.

Se les recomienda a los países miembros del CARIFORO diseminar la información de los productos arancelarios que tienen más salidas conforme al Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

Realizar estudios de mercado y de competitividad para beneficio de los países involucrados en el tratado CARIFORO.

Evaluar la capacidad turística y cultural de los países de la región del caribe para poder mejorar la integración de las mismas.

Adoptar medidas importantes en la estructura productiva, infraestructura, un contexto más amplio de competencia, cooperación y un marco institucional y de políticas favorables al comercio exterior.

Implementar adecuadamente el plan estratégico para mantener un desarrollo sostenible de los servicios culturales.

Aplicar un adecuado plan de marketing, que permita crear un contexto más amplio de competencias, promoción y distribución de los servicios culturales.

BIBLIOGRAFÍA

Busines School, E. (Lunes de Agosto de 2019). *EENI Busines School*. Obtenido de

EENI Busines School: <http://www.reingex.com/Centroamerica-Dominicana-TLC.shtml>

Datos Macro. (25 de Julio de 2020). *Datos Macro*. Obtenido de Datos Macro:

<https://datosmacro.expansion.com/paises/trinidad-tobago>

divulgaciondinamica.es. (17 de febrero de 2017). *divulgaciondinamica.es*.

Obtenido de divulgaciondinamica.es:

https://www.divulgaciondinamica.es/blog/gestion-cultural-concepto-objetivos-clasificacion/#Objetivos_de_la_Gestion_Cultural

fao.org. (14 de julio de 2020). *fao.org*. Obtenido de fao.org:

<http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/background/culturalservices/es/#:~:text=Incentivos,Servicios%20culturales,relacionada%20con%20el%20entorno%20natural>.

Garcia, G. (2014). *Cultura Y Estrategia De Los Negocios Internacionales:*

Elaboracion , Negociacion E Implementacion. Madrid: Piramide.

Hill, C. (2011). *Negocios Internacionales (8ª Ed.)*. Madrid: Mcgraw-Hill.

Krishna, R. (2017). *Inteligencia Comercial Aplicada A La Administracion De*

Negocios Internacionales. Barcelona: S.A. Marcombo.

Martínez, M., Miguel, E. I., Urrosolo, M., & Miren, J. (2018). *Gestión administrativa del comercio internacional*. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A (April 1, 2018).

Perez, J. (2017). *El Dinero*. Obtenido de <https://www.eldinero.com.do/49360/inglaterra-republica-dominicana-y-oportunidades-de-negocios-en-el-caribe/>

Perez, M. (23 de Julio de 2010). *Monografias.com*. Obtenido de Monografias.com: monografias.com/negociacióndelTLC

portal.ugt.org. (14 de julio de 2020). *portal.ugt.org*. Obtenido de portal.ugt.org: http://portal.ugt.org/juventud/observatorio2006/bloque1/102_04.htm

SICE. (25 de Julio de 2020). *SICE*. Obtenido de SICE: www.sice.oas.org

UNESCO. (15 de Julio de 2020). *UNESCO*. Obtenido de UNESCO: <https://en.unesco.org/>

V.V.A.A. (2013). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* . Santiago: Naciones Unidas.

ANEXOS



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

OFICINA COORDINADORA DE CURSO MONOGRÁFICO

**Anteproyecto del Trabajo Final (TF) en la modalidad de Monografía
Investigación Acción para optar por el título de
Licenciatura en Negocios Internacionales**

Tema:

**"Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para
el Caribe".**

Sustentantes:

Rosangela Pena Bautista	2014-1495
Patria Maireni Rincón Figuereo	2015-1166
Francheska María Soto Capellán	2016-0264

Asesoras:

Lic. Patricia Céspedes

Lic. Ilena Rosario

Santo Domingo, D.N, República Dominicana

2020

Tabla de Contenido

Introducción.....	81
1.1. Planteamiento del problema	84
1.2. Objetivos.....	88
1.2.1. Objetivo general	88
1.2.2. Objetivos específicos	88
1.3. Justificación	89
1.4. Marco de referencias	90
1.4.1. Marco Teórico	90
1.4.2. Marco Conceptual	94
1.4.3. Marco espacial	96
1.4.4. Marco temporal	96
2.0 Metodología	97
2.1 Tipo de investigación	97
2.2 Métodos de investigación	99
2.3 Técnicas de investigación.....	100
2.4 Población y Muestra	100
2.5 Instrumentos y validación	101
2.6 Procedimiento de recolección de datos	102
2.7 Procedimiento de análisis de datos	103
Bibliografías.....	104
Esquema de Contenido de Trabajo de Grado.....	¡Error! Marcador no definido.

**"SERVICIOS CULTURALES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN
ECONÓMICA (EPA), PARA EL CARIBE".**

Introducción

Actualmente, El Acuerdo de Asociación Económica (Economic Partnership Agreement, EPA, en inglés) constituye el segundo acuerdo de mayor importancia para nuestro país, pues abre las posibilidades de exportar libre de aranceles en todos los renglones productivos hacia 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como también refuerza el marco jurídico para aprovechar de una vez por todas el atractivo mercado del caribe, incluyendo a Haití.

El EPA fue firmado el 15 de octubre por 13 de los 15 países que participaron en las negociaciones, siendo posteriormente firmado por Guyana (20 de octubre) y quedando sólo Haití por firmar. El EPA entró en vigor de manera provisional el 31 de octubre. Desde el 1ro. de enero de 2008 nuestras exportaciones de bienes y servicios al mercado europeo gozan de las prerrogativas contenidas en el acuerdo.

La industria creativa o cultural abarca a las empresas que tienen el talento como insumo principal. Es el cine, la publicidad, la televisión, la animación, los videojuegos, la industria editorial, la música, el diseño, la artesanía, la arquitectura, la web y las aplicaciones móviles. En fin, es de todo aquello que incide en la visualización de nuestras marcas de bienes industriales y que agregar valor a las mismas.

Según la UNESCO, la industria cultural y creativa contribuye en alrededor del 7% de la economía mundial, y entre el 2% y el 8% del PIB de numerosas economías nacionales. El cine no sólo ha crecido sino que tiene un enorme potencial para servir de enclave de todos los sectores productivos, pues se encadena con la agricultura,

los servicios financieros, la infraestructura, el turismo, telecomunicaciones, comercio, otros rubros culturales, con la manufactura y con otros muchos sectores más. Pero sobre todo el cine es un medio idóneo para contribuir con la imagen del país, ya que permite presentar las bondades de la nación, nuestros productos, experimentar nuestra música, nuestro arte, nuestro deporte, entre otros. Es una excelente herramienta de exportación y de marca país.

En este sentido, y reconociendo que tanto Europa como el Caribe poseen enormes ventajas culturales, artistas y gente creativa, que pueden convertir la industria cultural en una oportunidad para promover sus ventajas competitivas, el Acuerdo de Asociación Económica (EPA), establece un protocolo relativo a la cooperación cultural, el cual tiene como objetivo promover el diálogo entre las diversas manifestaciones culturales de los países, propiciar el fomento de la diversidad, integrar la dimensión cultural, reforzar las capacidades y la independencia de esta industria, así como, promover el contenido cultural local y regional.

Asimismo, caracterizado por la globalización de la economía, de las comunicaciones y de la cultura, está orientado hacia la creación de la sociedad de la información y el conocimiento en la que las industrias culturales juegan un rol fundamental.

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) señaló que los acuerdos comerciales vigentes en República Dominicana facilitan la exportación de servicios por parte de profesionales independientes y empresas interesadas. Debido a los

acuerdos de servicios las cifras del Banco Central, mostradas en la balanza comercial, presentó un superávit de unos US\$5.8 millones, para un aumento de casi 10.5 por ciento. De esta forma el MICM desarrolla las acciones para impulsar el comercio de servicios culturales y demás para la creación e implementación de la Estrategia Nacional para el Fomento de las Exportaciones de Servicios.

Conforme a lo estipulado por Manuel Pacheco y Jacqueline Monegro, del Ministerio de Turismo, se enumeran oportunidades que las mipymes pueden aprovechar para suplir la demanda de la industria del turismo en el país, entre las mencionadas aparecen las aperturas de centros de spa y bienestar en zonas turísticas.

Con relación a los servicios culturales exportables, el Ministerio de Cultura citó que la música, la danza, el teatro y otras actividades relacionadas con la cultura generan ingresos; asimismo trajo a colación la llamada economía naranja y su capacidad para producir riquezas en comunidades deprimidas.

Por tanto, en vista de todas las oportunidades que en materia cultural nos brindan los instrumentos comerciales vigentes en la República Dominicana, como es el caso del Acuerdo EPA, y reconociendo el potencial de nuestra industria cultural y comercial (artistas, músicos, compositores, escultores, bailarines, diseñadores, poetas, entre otros), se hace necesario que dicho sector conozca los compromisos y oportunidades consagradas por el país en el marco de este acuerdo, a los fines de que podamos lograr un mayor aprovechamiento de este, y lograr convertir esta industria en una fuente de desarrollo, no solamente en términos de crecimiento

económico sino también social, que nos permita rescatar nuestra identidad cultural y contribuir a garantizar la preservación y promoción de las manifestaciones culturales de nuestro país.

1.1. Planteamiento del problema

En los últimos años, la República Dominicana a través del Ministerio de Cultura, ha impulsado el desarrollo cultural a través del turismo, las tradiciones, los museos, la música, la artesanía, el folclor, el cine y teatro, entre otras disciplinas.

Reconociendo que la protección y el fomento de la diversidad cultural son condiciones para el éxito del diálogo entre culturas y a la vez posibilitan el desarrollo de las mismas permitiendo el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

El Ministerio de Industria y Comercio resalta que República Dominicana posee cinco acuerdos comerciales que son Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA) y el Acuerdo de Asociación Económica Entre la Unión Europea y los Países del CARIFORUM (EPA). Además, Tratado de Libre Comercio entre los países de Centroamérica y la República Dominicana (Centroamérica-RD); Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana y la Comunidad del Caribe (CARICOM-RD); Tratado Comercial entre la República Dominicana y la República de Panamá (Alcance Parcial AAP).

Según investigaciones por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES (2019), los servicios tienen segmentos grandes y van en aumento, por ejemplo diseño gráfico solo en EUA genera 15 billones de dólares en 2019 y crecerá 2.7 por ciento; las consultorías son un mercado de US\$276.86 billones anuales y los “Freelancers” en los EUA serán 43 por ciento de los trabajadores en 2020.

Conforme a lo establecido por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES en conjunto con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Turismo se ha establecido una alianza para desarrollar de forma integral una serie de propuestas que impulsen a la transformación económica y cultural en la Republica Dominicana, sobre la base de los valores de competitividad y la innovación.

Según el director de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales del MICM, los servicios que exporta la Republica Dominicana y su clasificación por sectores, entre ellos comunicación, distribución, educativos, turísticos, culturales, deportivos, turismo de salud, entre otros representan el 25 por ciento de la economía a nivel mundial y se prevé que sea la mitad del comercio para el 2020. También destacó que los servicios representan la mayor parte del Producto Interno Bruto en la mayoría de los países del mundo.

Partiendo de lo anterior, República Dominicana es catalogada entre los principales destinos turísticos de la región del Caribe y América Latina. El país se encarga de desarrollar y explotar a plenitud esta parte de su riqueza, mediante complejos habitacionales, acuerdos y asesorías extranjeras. Entre las ventajas ofrecidas por el turismo se encuentran el ámbito económico, político, social, cultural,

entre otras. Abriendo las puertas con esta última, a un intercambio de diferentes culturas, no solo la del país, sino la de los extranjeros que visitan. En ese mismo ámbito se mejoran las relaciones exteriores y se trabaja para dar continuo crecimiento al PIB nacional, así como un aporte a la economía mundial.

Luego de lo ya planteado surgen las siguientes interrogantes:

Pregunta generadora:

¿Cuáles son las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para el Caribe?

Preguntas específicas:

1. ¿Cuál es la importancia de las industrias culturales en actividades con valor cultural, económico y social para el Caribe?
2. ¿Cuáles son los acuerdos comerciales existentes entre Republica Dominicana y los posibles países suplidores?
3. ¿Cómo se promueve el contenido cultural y económico de los países pertenecientes al CARIFORO?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Identificar las oportunidades en los Servicios Culturales del Acuerdo de Asociación Económica (EPA), para el Caribe.

1.2.2. Objetivos específicos

1. Determinar la importancia de las industrias culturales en actividades con valor cultural, económico y social para el caribe.
2. Investigar los acuerdos comerciales existentes entre República Dominicana y los posibles países suplidores.
3. Promover el contenido cultural y económico de los países pertenecientes al CARIFORO.

1.3. Justificación

El siguiente tema de investigación tendrá enfoque para el beneficio de la comunidad de estudiantes de negocios internacionales para su estudio y análisis. El resultado de la misma permitirá conocer los antecedentes de las relaciones comerciales y culturales entre la República Dominicana y la Unión Europea, los beneficios aportados al área de la cultura y el desarrollo socio-económico del país, así como el fortalecimiento de la integración de la cultura en el desarrollo sostenible.

Con esta propuesta se pretende elaborar un enfoque de cómo el acuerdo de asociación económica EPA (Economic Partnership Agreement por sus siglas en inglés) ha influido en la República Dominicana desde su puesta en vigencia. De forma tal, colaborando al fortalecimiento y sensibilización de los sectores de servicios y culturales, con los fines de conocer las necesidades de los proveedores dominicanos y darles la oportunidad de tener mayor acceso con los países miembros de los acuerdos, en especial el acuerdo de asociación económica EPA.

El estudio de los acuerdos comerciales de la UE (Unión Europea) y la República Dominicana, específicamente el EPA con relación al reforzamiento de la cultura, permite un mejor entendimiento de la importancia del apoyo brindado por la Unión Europea hacia el país ayudando a preservar y promover su identidad como nación. Así mismo, con el apoyo de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el acuerdo EPA busca contribuir al comercio y desarrollo entre el Norte-Sur de la economía mundial. Además, consta con un Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional el cual es financiado

con fondos de cooperación no reembolsable de la Unión Europea, teniendo como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para una mejor integración comercial con los países miembros del EPA

Considerando este análisis se visualiza la viabilidad de los servicios culturales como una demanda y oferta en los países miembro del CARIFORO, principalmente en el intercambio cultural y/o de talentos existentes en cada uno. Fomentando los mismos el desarrollo económico y el aporte al crecimiento del PIB a nivel mundial. La toma de conciencia en el factor socio-cultural provee las iniciativas para fomentar, desarrollar y explotar las personas artísticas, al igual que sucede con el turismo en el país. Además de lograr crecimiento económico y político que permita desarrollar otras áreas de importancia en el país.

1.4. Marco de referencias

1.4.1. Marco Teórico

Servicios culturales

(Organización de las Naciones Unidas, 2020) explican que estos servicios comprenden la inspiración estética, la identidad cultural, el sentimiento de apego al terruño y la experiencia espiritual relacionada con el entorno natural. Normalmente, en este grupo se incluyen también las oportunidades para el turismo y las actividades recreativas.

Los servicios culturales están estrechamente interconectados y a menudo están relacionados con los servicios de abastecimiento y de regulación: la pesca en

pequeña escala no solo tiene que ver con los alimentos y los ingresos, sino también con el modo de vida de los pescadores. En muchos casos, los servicios culturales figuran entre los valores más importantes que las personas asocian con la naturaleza; es por ello fundamental comprenderlos.

Industria cultural

(Krishna, 2017) explica que son las técnicas de reproducción industrial en la creación y difusión masiva de obras culturales. Medio siglo más tarde, se observa que los modos de crear, producir, distribuir y disfrutar de los productos culturales se han ido modificando extraordinariamente. Además de las transformaciones tecnológicas y del papel de los medios de comunicación, la cultura se ha incorporado a procesos de producción sofisticados, cadenas productivas complejas y circulación a gran escala en distintos mercados.

Comercio

SCIAN (2002) establece que “El comerciante es la persona física o jurídica que se dedica al comercio en forma habitual, como las sociedades mercantiles.

Comercio es la actividad socioeconómica consistente en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta o para su transformación. Es el cambio o transacción de algo a cambio de otra cosa de igual valor. Por actividades comerciales o industriales se entiende tanto intercambio de bienes o de servicios que se afectan a través de un mercader o comerciante.

El comercio es una actividad social y económica que implica la adquisición y el traspaso de mercancías. Quien participa de un acto de comercio puede comprar el producto para hacer un uso directo de él, para revenderlo o para transformarlo. En general, esta operación mercantil implica la entrega de una cosa para recibir, en contraprestación, otra de valor semejante. El medio de intercambio en el comercio suele ser el dinero.

Comercio Internacional

Adam Smith (1776), plantea que “los distintos bienes deberán producirse en aquel país en que sea más bajo su costo de producción y desde allí, exportarse al resto de las naciones.

El comercio internacional es aquella actividad económica que se refiere al intercambio de bienes y servicios entre los países del mundo. El comercio internacional implica la compra, venta o intercambio de bienes y servicios en diferentes divisas y formas de pago. Estos intercambios entre distintos países o distintas zonas geográficas han ido en aumento gracias a la liberalización comercial y a la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

Globalización

Cano (2007:2) citado por Mesino (2009,127) comenta la globalización actual es un fenómeno complejo, que trasciende la economía e impacta directamente aspectos fundamentales de la vida de las naciones, tales como la cultura, la educación, la política y, en general, las visiones del mundo contemporáneo. Esto significa que, el fenómeno de la globalización ha acentuado las interacciones de

todo orden, propiciando espacios para nuevos conocimientos y generando una tendencia hacia la homogeneización de la cultura y los valores.

La globalización, desde el punto de vista económico, es una tendencia derivada del neocolonialismo que trata de hacer una zona de libre comercio a nivel internacional. La globalización nace como consecuencia de la necesidad de rebajar costos de producción con el fin de dar la habilidad al productor de ser competitivo en un entorno global.

Fondo Monetario Internacional resalta los efectos no económicos derivados del proceso de globalización económica: "el crecimiento de la integración de las economías de todo el mundo mediante el comercio y los flujos financieros, el desplazamiento de la mano de obra y la transferencia de conocimientos tecnológicos a través de las fronteras internacionales y sus efectos culturales, políticos y medioambientales".

Globalización económica es utilizado para referirse al proceso de creciente interdependencia económica del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y de la variedad de las transacciones internacionales de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales y, aunque en menor medida, de la mano de obra, al mismo tiempo que por la difusión acelerada y generalizada de la tecnología.

1.4.2. Marco Conceptual

Cultura

Tylor (1871) explica que “Aquellos que incluyen el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del hombre”.

La cultura puede entenderse como una dimensión y expresión de la vida humana, se realiza mediante la utilización de símbolos y artefactos, en los que hay un campo de producción, circulación y consumos. Es muchas veces asociada con la libertad, ya que es el vehículo entre el conocimiento y nuevas formas de conciencia que permiten una desestabilización en la hegemonía. Además puede alcanzar extensión y usos diversos, como diversidad cultural, objeto de conocimiento empírico, y la diferencia cultural.

Velkley (2002) establece que “El término “cultura”, que originalmente significaba la cultivación del alma o la mente, adquiere la mayoría de sus posteriores significados en los escritos de los pensadores alemanes del siglo XVIII, quienes en varios niveles desarrollaron la crítica de Rousseau al liberalismo moderno y la Ilustración. Además, un contraste entre “cultura” y “civilización” está usualmente implícito por estos autores, aun cuando no lo expresen así. Dos significados primarios de cultura surgen de este período: cultura como un espíritu folclórico con

una identidad única, y cultura como la cultivación de la espiritualidad o la individualidad libre. El primer significado es predominante dentro de nuestro uso actual del término “cultura”, pero el segundo juega todavía un importante rol en lo que creemos debería lograr la cultura, como la “expresión” plena del ser único y “auténtico”. (p. 11-30)

La cultura es un conjunto de conocimientos e ideas no especializados adquiridos gracias al desarrollo de las facultades intelectuales, mediante la lectura, el estudio y el trabajo. A la vez son tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, entre otras.

Organización Mundial del Turismo (2005-2007) dicta que “El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico”.

Padilla (1980) explica que “El turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.”

1.4.3. Marco espacial

Este tema se desarrolla en base a los convenios de Republica Dominicana, enfocado en el Ministerio de Cultura y Turismo, con el objetivo de identificar las oportunidades que ofrecen los acuerdos y aventurar en el comercio cultural de los países miembros del CARIFORO.

1.4.4. Marco temporal

Este estudio se llevará a cabo, en el periodo, Mayo-Agosto, con el fin de desarrollar de forma óptima la investigación.

2.0 Metodología

2.1 Tipo de investigación

La investigación se desarrollará a partir del método analítico, ya que se trata de un proceso donde se tiene que razonar los distintos elementos que influyen, las variables que impactan en los niveles establecidos, permitiendo la comprensión a fondo de los acuerdos que tiene el país y todo lo que implica el comercio y desarrollo de los servicios culturales a raíz de los mismos.

Ruiz (2006), explica que el método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular.

Por otra parte, se utiliza el método cualitativo, investigando los ¿por qué? y los ¿cómo?, es más enfocado al tema en particular de investigación y no solo se centra en los ¿qué?, ¿dónde? y ¿cuándo?

Los autores Blasco y Pérez (2007:25), señalan que la investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas.

Por otra parte, Taylor y Bogdán (1987), citados por Blasco y Pérez (2007:25-27) al referirse a la metodología cualitativa como un modo de encarar el mundo empírico, señalan que en su más amplio sentido es la investigación que produce

datos descriptivos: las palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.

La investigación tendrá un carácter bibliográfico puesto que recopila datos de todas las fuentes teóricas, documentales, digitales, diccionarios, revistas, periódicos, entre otras. Es preciso destacar que se utilizaran fuentes de confianza para poder sustentar la investigación de una forma coherente, contribuyendo para el desarrollo de la misma.

2.2 Métodos de investigación

El método deductivo es una estrategia de razonamiento empleada para deducir conclusiones lógicas a partir de una serie de premisas o principios.

En este sentido, es un proceso de pensamiento que va de lo general (leyes o principios) a lo particular (fenómenos o hechos concretos).

Para Ruíz (2015), el método deductivo “Es el razonamiento que, partiendo de conocimientos generales se llegan a casos particulares. Este método permite la formación de hipótesis, investigación de leyes científicas, y las demostraciones. La inducción puede ser completa o incompleta” (p.45).

La investigación se desarrollará a partir del método deductivo, tomando en cuenta desde lo general hasta lo particular, desarrollando ampliamente lo general, para llegar a conceptos particulares a través de técnicas que permitan lograr los objetivos de la investigación. A su vez, se utiliza el método inductivo, que va de lo particular a lo general, sin dejar de perseguir los resultados de análisis y conocimiento.

El método inductivo es una estrategia de razonamiento que se basa en la inducción, para ello, procede a partir de premisas particulares para generar conclusiones generales.

2.3 Técnicas de investigación

Ander-Egg (1995: 42), El concepto de técnicas, en el ámbito de la investigación científica, hace referencia a los procedimientos y medios que hacen operativos los métodos.

Con base a lo expuesto, las técnicas que se emplearán en dicha investigación será el uso de fuentes de información, así como el análisis ya que se han extraído las informaciones pertinentes de fuentes fidedignas.

2.4 Población y Muestra

Tamayo (2012) señala que la población “Es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis que integran dicho fenómeno” (p. 180). Esta consiste en la población total que se pretende estudiar para esta investigación.

En este caso la población está formada por los trabajadores del Ministerio de Turismo, Ministerio de la Cultura y Bellas Artes, los mismos colaboraran aportando los datos necesarios para llevar a cabo la investigación.

Por otro lado, Tamayo (2012) explica que “La muestra es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico” (p. 182).

Haciendo referencia a lo antes mencionado, la muestra serán los empleados de las entidades ya antes mencionadas, se tomaron 20 empleados de cada institución lo que nos da una muestra de 60 empleados puesto que la población es pequeña,

de esta forma se abarcará más fácil, para poder examinar y obtener los datos necesarios luego de haberse aplicado la encuesta seleccionada, para recolectar estos datos.

2.5 Instrumentos y validación

Por su parte Sampieri, Collado, & Lucio (2014) explica que un instrumento es el “Recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p.276).

Se procederá a realizar una encuesta con 15 preguntas cerradas, estas se aplicarán de forma directa contando la misma con hombres y mujeres, como modelo para recolectar la información necesaria que permita medir las variables que servirán como guía para esta investigación.

Hernández (2014) establece que:

“La confiabilidad se da, cuando un instrumento se aplica repetidas veces, al mismo sujeto u objeto de investigación, por lo cual, se deben obtener resultados iguales o parecidos dentro de un rango razonable, es decir, que no se perciban distorsiones, que puedan imputarse a defectos que sean del instrumento mismo. La confiabilidad del cuestionario está representada por la capacidad de obtener idénticos resultados cuando se aplican las mismas preguntas en relación a los mismos fenómenos”. (p.98).

La encuesta será sometida a estudios y confirmación, por expertos en el área, quienes realizarán las sugerencias y correcciones de lugar incluyendo al asesor.

2.6 Procedimiento de recolección de datos

Escribano (2018) sostiene que “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico (p. 198).

Haciendo referencia a lo antes mencionado, para llevar a cabo la recolección de datos, lo primero que debemos tener en cuenta es el instrumento a utilizar, en este caso la encuesta, y las técnicas para desarrollar dicho instrumento, las cuales se mostrarán a continuación:

- Entrevista con los empleados del Ministerio de Turismo, Ministerio de de Cultura y Bellas Artes.
- Procedimiento del cuestionario presencial o por correo electrónico.
- Verificar que con las preguntas que posee la encuesta, se de respuesta a los objetivos planteados en esta investigación.
- Documentar las respuestas obtenidas por parte de los empleados de los diferentes ministerios.
- Interpretación o análisis de los datos.

2.7 Procedimiento de análisis de datos

Sampieri, Collado, & Lucio (2014) “El análisis consiste en separar los elementos básicos de la información y examinarlos con el propósito de responder a las distintas cuestiones planteadas en la investigación” (p. 198).

Para analizar los datos obtenidos en esta investigación, se organizarán los datos y se presentaran en graficas representativas, las cuales ayudaran a interpretar mejor los datos obtenidos. Considerando la muestra extraída de la población que forma parte del formato de la investigación para los aportes de lugar a esta investigación.

Bibliografías

- García, M. C. (2002). El consumo de servicios culturales. ESIC Editorial.
- Alcón, E. M., & Quiñones, P. G. (2001). Los servicios culturales desde la perspectiva del gasto familiar. ICE, Revista de Economía, (792).
- Aguado, L., & Palma, L. (2012). Una interpretación metodológica sobre la incorporación de los bienes y servicios culturales al análisis económico. Lecturas de Economía, (77), 219-252.
- Rodríguez, R. B. (2010). ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA CARIFORO-UNIÓN EUROPEA Y EL MARCO ECONÓMICO COLOMBIANO. Revista Republicana, (8).
- Benito, S. M. R., & Navarro, J. L. M. (2006). El acuerdo para la mejora del crecimiento y el empleo en la perspectiva económica. Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social, (85), 237-264.
- Carpio, C. C. (1999). Mercados de trabajo: los inmigrantes económicos (Vol. 4). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales [Imserso].
- Navarrete, C. M., de la Rosa, G. E., & Jiménez, E. A. (2005). La inmigración extranjera: comentario sistemático al Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (Vol. 10). Centro de Estudios Financieros.

Esquema tentativo para el trabajo de grado

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN	6
INTRODUCCION	7
CAPÍTULO I:	10
SERVICIOS CULTURALES	10
1.1. Concepto de servicios culturales.	11
1.2 Tipos de servicios culturales.	12
1.3 Alcance de los servicios culturales.	13
1.4 Incidencia de los servicios culturales.	18
CAPÍTULO II:	20
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA (EPA)	20
2.1 Concepto de EPA	21
2.2 Historia del EPA.....	22
2.3 Alcance del EPA	24
2.4 Ventajas y desventajas del EPA	26
2.5 Responsabilidades del EPA.....	29
2.6. Oportunidades que puede aportar el EPA	30
2.7. Protocolo cultural del EPA	35
CAPÍTULO III:	38
ANÁLISIS DEL CARIFORUM	38
3.1. Alcance y vínculos del CARIFORUM.....	39
3.2. Incidencia de los servicios culturales según el EPA	43
3.3 Aspectos económicos y sociales del EPA acorde a los servicios culturales	46
3.2.1. Jamaica.....	48
3.2.2. Trinidad y Tobago	51
3.2.3. Guyana.....	54
3.3. Incidencia en la economía del Caribe	56
3.4. Desarrollo de los servicios en la región del caribe	62
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES	73

BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXOS	77

ANEXO|
 CARICOM BALANZA DE PAGOS 2010 – 2012.
 (EN MILLONES DE US\$)

	CUENTA CORRIENTE			CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA			BALANZA GLOBAL			VARIACIÓN DE RESERVAS		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Antigua y Barbuda	-166	-122	-129	179	115	160	12	-7	31	-31	7	-31
Bahamas	-811	-1090	-1310	856	1114	1145	45	24	-166	-45	-24	166
Barbados	-366	-506	-	400	473	-	34	-32	-	-34	32	-
Belice	-41	-42	-25	45	60	51	4	18	26	-4	-18	-26
Dominica	-7,1	-80	-68	73	76	78	1	-4	10	-1	4	-10
Granada	-230	-215	-225	221	205	225	-10	-9	0	10	9	0
Guyana	-246	-373	-450	363	352	469	117	-15	19	-155	-29	-19
Haití	-166	-339	-310	909	525	434	743	186	124	-845	-209	-156
Jamaica	-939	-2069	-1273	586	1864	1900	-348	-205	627	-431	205	-627
St Kitts y Nevis	-115	-96	-63	147	142	90	33	45	27	-33	-45	-27
St Vicent y Granad	-213	-220	-212	238	192	215	25	-28	3	-36	28	-3
Santa Lucía	-175	-190	-275	206	219	278	32	29	3	-32	-29	-3
Suriname	653	251	394	-619	-77	-231	34	174	163	-34	-174	-163
Trinidad y Tobago	4192	2623	2070	-3774	-1870	-2170	418	753	-100	-418	-753	100

Fuente: CEPAL (2012).